

APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN AFRICANA Y AFRODESCENDIENTE EN ESPAÑA

Identidad y acceso a derechos

M.ª ÁNGELES CEA D'ANCONA
MIGUEL S. VALLES MARTÍNEZ

Resumen ejecutivo



Marzo 2021

EDITA:

MINISTERIO DE IGUALDAD
Subdirección General de Relaciones institucionales e internacionales
y Publicaciones. Centro de Publicaciones

Alcalá, 37 – 28071 Madrid

www.igualdad.gob.es
publicaciones@igualdad.gob.es

NIPO: 048-21-004-1 (impreso),
NIPO: 048-21-005-7 (en línea),
Depósito Legal: M-6677-2021

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Diseño, maquetación e impresión: Cimapress 





Índice

Presentación	5
Introducción. Notas de contexto, método y agradecimiento	7
1. Asociaciones afro. Añadiendo capas al mapa del asociacionismo diverso negro	9
1.1. Presencialidad temporal y espacial del asociacionismo afro negro y entidades afines participantes en el Estudio	11
1.2. Autorretrato, objetivos y actividades de las asociaciones afro participantes en el estudio	12
1.3. Dotación económica y de personal	13
2. Visibilidad de perfiles e identidades de la población africana y afrodescendiente en España	15
2.1. Perfiles sociodemográficos de la población africana y afrodescendiente que responde a la encuesta <i>online</i>	18
2.2. Identidad e identificación	21
2.3. Sentirse parte de...	22
3. Racismo y discriminación en España. El caso de las comunidades negras africanas y afrodescendientes	23
3.1. Percepciones de racismo y discriminación	25
3.2. Vivencias (experiencias personales) de racismo y discriminación	27
3.3. Reticencias a denunciar hechos discriminatorios	33
3.4. Cómo sitúan las personas <i>afro</i> a España en las escalas de racismo	36
4. Demanda de derechos y de políticas antidiscriminación. Aportes de las comunidades negras africanas y afrodescendientes en España	37
4.1. Valoración de las actuaciones contra el racismo y la discriminación	39
4.2. Actuaciones policiales y papel de los medios de comunicación social	40
4.3. Propuestas de políticas antidiscriminación	42
4.4. El papel de las asociaciones en la defensa de los derechos	44
Conclusiones	45



Presentación

La Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, en el ejercicio de sus competencias de impulso y aplicación del principio de igualdad de trato y la no discriminación, se comprometió en 2020 a realizar los esfuerzos necesarios para aproximarse y obtener datos que permitieran conocer la situación de las personas africanas y afrodescendientes que habitan en España en lo relativo al ejercicio y disfrute de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, en tanto grupo social específico y potencial colectivo víctima de discriminación.

En tal sentido, siguiendo el punto referido a la reunión de información del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015- 2024 de las Naciones Unidas, se impulsó la elaboración del estudio *Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España: Identidad y acceso a derechos*. Las personas encargadas fueron M.^a Ángeles Cea D'Ancona y Miguel S. Valles, a los cuales agradezco el enorme esfuerzo y el rigor científico que han brindado al presente estudio.

Esta investigación es un primer paso para conocer las experiencias de acceso a derechos versus discriminación en aquellos ámbitos de la vida donde se producen. Asimismo, nos ha permitido realizar un acercamiento a las identidades, la autodeterminación y los discursos sociales de las personas africanas y afrodescendientes desde su propia narrativa y experiencia, así como al grado de conocimiento y la valoración de las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación, además de permitirnos saber cuáles son los organismos a los que se dirigirían en caso de llevar a cabo una denuncia o reclamación.

Este estudio, pionero en el sector público por el grupo social al que se ha aproximado, nos acerca a la mejora de los métodos de recopilación de datos demográficos sobre la composición poblacional de nuestra sociedad lo que nos permite aplicar y aumentar la eficacia de las medidas diseñadas para promover el reconocimiento de la histórica diversidad étnico «racial» de nuestro país.

A pesar de contar con dos retos como fueron, el tiempo limitado para la autocumplimentación online de las encuestas que fue de un mes y el contexto de pandemia en la que nos encontramos, la participación ha sido notablemente alta cumplimentándose 1.369 cuestionarios, produciéndose una participación mayor de mujeres (62%) frente a la de los hombres (36%), un 2% de personas se clasificaron como «no binarias», junto a la participación de 42 organizaciones africanas y afrodescendientes, convierten a esta investigación en la primera de estas características que se realiza en España. Esta alta participación y en tan poco tiempo, no hubiese sido posible sin la colaboración de la sociedad civil organizada y los activistas sociales que nos abrieron el camino para una mayor implicación de este grupo poblacional, a los cuales reconocemos su imprescindible labor social y política como actores fundamentales en la defensa y ampliación de los derechos.

Gracias a todas las que habéis participado y apoyado para que este estudio viera la luz. En especial, a los y las activistas y a las organizaciones, a todas y cada una de las personas que han rellenado los cuestionarios, y que han participado en las reuniones previas de preparación y consulta, gracias por haber dedicado vuestro tiempo, conciencia y empeño.

Agradecer, también, al Ministerio de Igualdad por su compromiso en la aplicación real y efectiva de la igualdad de trato, al Subdirector General de esta Dirección por su implicación y profesionalidad, a los y las investigadoras excepcionales que han llevado a cabo dicho estudio, así como a la Universidad Complutense de Madrid por apoyar y fomentar la investigación social, un trabajo imprescindible para el avance de nuestro país.

RITA BOSAHO GORI
Directora General para la Igualdad de Trato
y Diversidad Étnico Racial



Introducción

NOTAS DE CONTEXTO, MÉTODO Y AGRADECIMIENTO

El presente estudio ofrece una primera aproximación a la población negra, africana y afrodescendiente que reside en España, sus perfiles sociodemográficos, identidades, necesidades y experiencias de discriminación, junto con la demanda de derechos y políticas de antidiscriminación. Una investigación promovida y financiada por la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género) del Ministerio de Igualdad. Se enmarca en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas (mediante resolución 68/237), y que va del 1 de enero de 2015 al 30 de diciembre de 2024. Entre sus objetivos está el promover un mayor conocimiento sobre (y respeto por) la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y su contribución al desarrollo de las sociedades.

La investigación ha contado con la colaboración inestimable de diferentes entidades de la población africana y afrodescendiente en España, entre las que se encuentran *Comunidad Negro Africana y Afrodescendiente en España* (CNAAE), *Afrofeminas*, *Afrofemkoop*, *Conciencia Afro*, *Movimiento Panafricanista de Bilbao*, *AfroMurcia en movimiento*, *Alcemos la Voz Africanos*, entre otras. También se agradece la implicación de las diferentes personas africanas y afrodescendientes que participaron en la difusión de las dos encuestas que dan forma al Estudio:

- La *Encuesta a Representantes de Entidades o Asociaciones de Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EREAAE, 2020). Por la diversidad de temas que abarca, los resultados de esta encuesta (cumplimentada en su totalidad por 42 representantes de entidades) se exponen y analizan en los cuatro capítulos que componen el presente resumen ejecutivo.
- La *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), sean o no miembros de entidades o asociaciones africanas y afrodescendientes. El cuestionario fue cumplimentado, de manera completa o parcial, por un total de 1.946 personas (a las que agradecemos su participación); si bien, la muestra válida final de la encuesta comprende 1.369 cuestionarios cumplimentados. Una cifra sin duda elevada y relevante para este tipo de encuestas, máxime cuando la franja temporal para su autocumplimentación *online* se restringió a un mes por razones de calendario y plazos.

El trabajo de campo de ambas encuestas se desarrolló del 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2020. El correo electrónico informando de la investigación y los enlaces a las dos encuestas se envió el día 29 a un total de 230 entidades y personas de contacto.

Para que las entidades y representantes de la población africana y afrodescendiente se sintieran implicadas en la investigación proyectada, se organizó desde la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial una primera reunión virtual con diferentes personas africanas y afrodescendientes expertas, para que validaran los dos cuestionarios diseñados por el equipo investigador; reunión celebrada el 14 de octubre de 2020¹. Tras sus comentarios y sugerencias, los cuestionarios finales fueron enviados a los participantes en una segunda reunión virtual convocada también desde la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Una reunión celebrada la tarde del 28 de octubre de 2020, el día previo al inicio del trabajo de campo. En dicha reunión o encuentro participaron diferentes representantes de entidades africanas y afrodescendientes, junto con otras afines. Un total de 89 personas (a las que hacemos extensible el agradecimiento) a las que se presentó el estudio, destacando la relevancia de que promoviesen la participación del mayor número de personas posibles para poder alcanzar los objetivos de la investigación. Fundamentalmente son:

1. Proporcionar una primera aproximación y cuantificación de la población afrodescendientes residente en España.
2. Conocer sus experiencias de integración versus discriminación más características, ámbitos principales donde se producen y tipología.
3. Indagar en las identidades y discursos sociales de (y sobre) la población afrodescendiente.
4. Comprobar su conocimiento y valoración de las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación, los organismos a los que se dirigirían en caso de poner una denuncia o reclamación.
5. Conocer sus demandas y propuestas de políticas antidiscriminación.

Somos conscientes que la modalidad de encuesta aplicada (autocumplimentada *online*) no permite cubrir a toda la población africana y afrodescendiente que reside en España. Queda excluida la población más vulnerable, por su situación administrativa y de renta, que dificulta el acceso a Internet, así como la capacidad para cumplimentar el cuestionario, a lo que se suma que no esté traducido a otros idiomas diferentes al español. Para ello habría que diseñar otro tipo de investigación y de encuesta, de mayor coste económico y temporal. No obstante, como se podrá constatar tras la lectura de este resumen, las dos encuestas efectuadas han permitido cubrir los objetivos de la investigación, aproximarnos a la población negra, africana y afrodescendiente que reside en España: sus perfiles sociodemográficos y culturales, sus identidades, testimonios y discursos, necesidades, percepciones y experiencias de discriminación, junto con sus demandas y propuestas de políticas antidiscriminación.

¹ Especial agradecimiento a Antumi Toasijé, Esther Mamadou, Ismael Sarmiento, Yeison Fernando García López, Marcos Suka, Patricia Rocu, Simón Nong, Fernando Barbosa Rodríguez y Edmundo Sepa por sus aportaciones.

01

**ASOCIACIONES AFRO.
AÑADIENDO CAPAS AL MAPA
DEL ASOCIACIONISMO DIVERSO
NEGRO**



1.1. PRESENCIALIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL DE LAS ENTIDADES AFRO Y OTRAS AFINES PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

En la tabla 1.1 se detallan las 42 entidades afro participantes en el estudio, ordenadas por comunidad autónoma y año de creación. Madrid (con 13), seguida a distancia por Andalucía (con 5), Cataluña (con 6) y Murcia (con 5), son las comunidades con más organizaciones participantes.

TABLA 1.1

Organizaciones afroparticipantes en Estudio, por comunidades autónomas y año de creación

Comunidad autónomas y nombre asociación afro participante en estudio	Núm. de asociaciones	Mín. de año de creación
ANDALUCÍA	6	2008
AKANIM		2019
Asociación de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad		2009
Biznegra		2020
Diapó con África		2015
Red de cooperación académica y empresarial HEKIMA		2014
Voces de África		2008
ARAGÓN	1	2014
Afroféminas		2014
ASTURIAS	2	2003
Asociación de Mujeres Africanas de Asturias		2020
Comunidad Africana Residente en España (CARE)		2003
CANARIAS	1	2009
(FAAC) Federación de Asociaciones Africanas en Canarias*		2009
COMUNIDAD DE MADRID	14	1991
África Activa ONG		2003
Asociación cultural KOTI		2004
Asociación de Juristas Afroeuropeos		2016
Asociación Karibu		1991
Asociación Limbo Producciones		2017
Asociación Mirando por África en España		2011
Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados		1999
Asociación Universitaria Kwanzaa		2014
Centro Cultural de Arte Internacional Autogestionado La Kúpula		2013
Centro Panafricano Kituo cha Wanafrica		2004
Conciencia Afro		2016
Save a Girl Save a Generation		2007
Upside África		2015
Zebra Experimental		2016
COMUNIDAD VALENCIANA	1	2020
Uhuru		2020

Comunidad autónomas y nombre asociación afro participante en estudio	Núm. de asociaciones	Mín. de año de creación
CATALUÑA AfroFem Koop Asociación Burkinéses de Barcelona Hibiscus Asociación de Afroespañolas y Afrodescendientes Moviment Afrobanyolí Social Moviment Democràtic de Gambia Puerta de África-Think-and-do Tank juvenil	6	2015 2020 2015 2016 2016 2016 2020
GALICIA Afrogalegas	1	2017 2017
NAVARRA Asociación Flor de África	1	2010 2010
PAÍS VASCO Asociación Maliense de Bizkaia (Benkadi) Azalak Elkartea IRDAS (Iniciativa Retorno por el Desarrollo de África Subsariana) Movimiento Panafricano Bilbao	4	2001 2001 2019 2017 2014
REGIÓN DE MURCIA Asociación de Ciudadanos de Burkina Faso de la Región de Murcia Asociación Mujeres Kasofo Centro de Estudios de la Unión Africana (CEUNA) de Murcia Federación de Asociaciones Africanas de Murcia** POTOPOTO	5	2011 2013 2018 2011 2012 2017
Total general	42	1991

* Esta Federación agrupa a catorce asociaciones.

** Esta Federación también agrupa a catorce asociaciones, cuya especificación se detalla posteriormente.

1.2. AUTORRETRATO, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES AFRO PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

El 65% de las asociaciones o entidades forman parte de alguna red o federación que agrupe a distintas entidades. Se les realizó una pregunta múltiple a las asociaciones: «¿Qué aporta/significa para su entidad pertenecer a estas redes o federaciones?». Las respuestas más señaladas fueron «organización de actividades en común con otras entidades» (43%), la primera que se especifica, junto con proporcionar una «mayor promoción y difusión de las actividades que realiza» (35%).

En la lucha concreta contra la discriminación racial, las actividades más habituales que ofertan a sus asociados son de carácter informativo («Información sobre sus derechos y organismos a los que dirigirse para poner una denuncia o reclamación»), que es señalada por casi la mitad de los representantes de entidades o asociaciones encuestados (46%). A esta sigue el «Acompañamiento a las víctimas de discriminación» (38%) y la asistencia social (34%). El «Asesoramiento jurídico» solo es ofertado por el 28% de las entidades que responden a la encuesta. Estas, en cambio, señalan otras actividades diferentes a las especificadas en la pregunta, como son las «Actividades y campañas de sensibilización» (31%), la «Formación de plataformas contra el racismo; la organización y participación en manifestaciones; incidencia política contra el racismo y la xenofobia» (31%), y las «Conferencias y cursos sobre racismo, discriminación y exclusión social» (15%). Otras actividades señaladas, aunque menos ofertadas, tienen que ver con «la consolidación de un protocolo anti-racista» (8%), «la normalización de las relaciones afrodescendientes-blancos, la desmitificación de África, creyendo que cambiará también la visión sobre los afrodescendientes» (8%), y el «ofrecer formación en habilidades laborales y conexión con instituciones de forma que puedan tener más oportunidades laborales y poco a poco, entren en los ecosistemas de poder» (8%). Tan solo un 4% de las entidades que responden a la encuesta afirman que «no realiza ninguna actividad específica contra la discriminación racial».

A continuación, se pregunta «¿ha habido algún cambio en las actividades principales realizadas por su asociación en los últimos 10 años?». El 52% de los representantes de las entidades que responden a la encuesta responden que «sí» ha habido cambios en las actividades principales que realizan la entidad o asociación. A lo que sigue la petición de que especifiquen «¿por qué?», qué ha motivado el cambio de actividades. Los motivos señalados son varios. Los tres más frecuentes tienen que ver con «los cambios habidos en la sociedad actual» (30%), la «falta de fondos» (22%); o, por el contrario, la tenencia de «más recursos y financiación» (15%).

Al final de la encuesta (después de preguntas referidas a la denuncia y experiencias de discriminación), se hace a los representantes de las entidades la siguiente pregunta: «Pensando en entidades con objetivos o actividades similares a la suya, ¿considera usted que su número se ha reducido o incrementado en los últimos años?». La percepción más compartida es que su número «se ha incrementado levemente» (29%) o «se ha mantenido más o menos estable» (25%). Quienes comparten que el número de estas entidades «se ha reducido notablemente» (19%) o «levemente» (10%) mayoritariamente responde que el motivo principal de que su número se haya reducido en los últimos años es la «falta de recursos económicos para el desarrollo de la asociación». Así lo creen nueve de cada diez representantes. El resto opina que el motivo es la «falta de base social (socios/voluntarios)».

1.3. DOTACIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL

La tenencia de una mayor dotación económica y de personal afecta a las actividades ofertadas por las diferentes entidades o asociaciones de personas africanas y afrodescendientes (u otras entidades afines participantes en el Estudio). De las que responden a la encuesta, el 62% afirma haber «recibido financiación pública en alguna ocasión», e incluso un 40% señalan que su fuente principal de financiación son las «subvenciones o ayudas públicas». A ellas siguen los ingresos derivados de las actividades que realizan (27%), junto con las aportaciones que realizan las personas inscritas en la entidad o asociación (25%). Las donaciones privadas son una minoría (8%). Lejos de aumentar, las subvenciones o ayudas públicas que reciben para la realización de sus actividades se han visto reducidas en los últimos 10 años, al igual que otras asociaciones. En su mayoría, el acceso a los recursos públicos se ha reducido «notablemente» (38%) o «levemente» (23%), frente a los menos que se han incrementado «levemente» (15%) o «notablemente» (7%).

El 86% de los representantes de las entidades que responden a la encuesta afirman mantener encuentros con administraciones públicas, mientras que un 14% indica que no los mantiene. Entre quienes sí mantienen reuniones o encuentros con administraciones públicas, la valoración media que dan a dichas reuniones es de aprobado alto (6,26; con una desviación típica de 2,45), en una escala de 1 a 10; siendo la puntuación de 8 la más dada (19%), seguida del 7 (17%). A los representantes de las entidades que valoran dichos encuentros con una puntuación inferior a 5, que suponen el 23% de las 53 entidades que mantienen dichos encuentros, después se les pregunta por qué les conceden una puntuación baja, de suspenso. El motivo principal es la «falta de interés por apoyar nuestras iniciativas o no hay receptividad a nuestras peticiones» (45%). A este motivo principal sigue el de desánimo: «no sirve para nada» (36%). La tercera crítica atañe a la «falta de representatividad» (9%).

En cuanto a sus nacionalidades, dominan las mixtas en las que el término afrodescendiente aglutina a personas de diferentes nacionalidades. Por ejemplo, de Guinea, Nigeria, Senegal, Colombia y España. El conjunto de ellas aglutina a personas de diferentes orígenes nacionales, que principalmente se unen para «luchar por la defensa de sus derechos: trabajar juntos y verse representadas» (29%), o por las diferentes actividades que ofrecen (20%). En igual proporción quienes buscan asesoramiento (jurídico, psicológico, laboral): «dar apoyo u orientación para trámites o problemas que les han ocurrido referentes al racismo, la discriminación, violencia de género...» (20%). De cerca siguen razones relacionadas con el «empoderamiento intelectual» (18%).

En último lugar estarían «encuentro con compatriotas» (7%) y «formación y orientación educativa, sanitaria y de empleo» (5%).

En la mayoría de los casos, se trata de una población estable (79%). Solo dos de cada diez representantes de las entidades responden que los inscritos en su asociación es una población inestable, que se dan de baja al poco tiempo. Preguntados por los motivos, «¿a qué creen que se debe?», las respuestas más mencionadas aluden a la inestabilidad de su situación laboral, de irregularidad administrativa (33%), y las dificultades y falta de recursos económicos (17%), junto con la crítica al uso de la asociación para un servicio y fin concreto: «una vez prestado, es difícil que vuelvan» (25%).

02

**VISIBILIZAR PERFILES
E IDENTIDADES DE LA POBLACIÓN
AFRICANA Y AFRODESCENDIENTE
EN ESPAÑA**



Como se señaló en la introducción, uno de los objetivos del *Decenio Internacional de los Afrodescendientes*¹ es promover un mayor respeto y conocimiento de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes, de su contribución al desarrollo de las sociedades. Para ello, lo primero que se precisa es dar visibilidad a la presencia de la población africana y afrodescendiente en la sociedad española, junto con sus perfiles sociodemográficos y culturales.

El *Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes*², tras su visita realizada a España los días 19 a 26 de febrero de 2018, destacó, con preocupación, que las estadísticas no registrasen datos desglosados por origen étnico o «raza»³ porque conduce a la invisibilidad de la comunidad afrodescendiente, dificultando la búsqueda de soluciones eficaces contra la discriminación racial y la exclusión social que padecen.

Se ha iniciado un debate para analizar si incluir dicha información estadística para avanzar en la lucha contra la discriminación y en el conocimiento sociológico de los diferentes grupos étnicos y raciales presentes en España, así como para ir observando y registrando sus distintas experiencias de discriminación. Según cálculos de la sociedad civil africana y afrodescendiente, transmitida al *Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes*, su presencia puede oscilar entre 1 y 2 millones de personas. Si bien, en un reciente estudio publicado por OBERAXE (Barbosa et al., 2020a), la estimación se rebaja notoriamente, afirmándose que en España viven entre 700.000 y 1.300.000 personas africanas y afrodescendientes, según se incluya o no a la ciudadanía del norte de África. Los investigadores que realizan la estimación (Nuria Lorres Sánchez y Jesús Migallón Sanz, de CIDALIA) reconocen que se trata de una aproximación estadística exploratoria, por la ausencia de fuentes de recolección oficial, y que «no permite por el momento otro tipo de aproximación al fenómeno» (p. 7).

A este respecto hemos de indicar una limitación importante en su estimación: se limita a las personas provenientes de otros países y que residen en España. Excluye a una proporción que cada vez va adquiriendo mayor relevancia en nuestro país. Nos referimos a la población afrodescendiente que ha nacido en España, junto con la que llegó a través de procesos de adopciones internacionales. Como se verá en el apartado 2.1, el 47% de las 1.369 personas africanas y afrodescendientes que respondieron a la encuesta autocumplimentada *online*, afirma haber nacido en España. Lo que no significa que esa sea la proporción que representen en el conjunto de las personas africanas y afrodescendientes que residen en España.

¹ Declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante resolución A/68/L34, y que va del 1 de enero de 2015 al 30 de diciembre de 2024.

² Integrado por Sabelo Gumedze, Marie-Evelyne Petrus-Barry y Ricardo A. Sunga.

³ Siguiendo la recomendación del reciente Informe del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, *Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*, elaborado por RED2RED, siempre que se utilice el término “raza” en el presente Estudio va estar entrecomillado, porque «la idea de “raza” es un constructo cultural que la investigación científica demostró que carecía de validez alguna por no existir esa base biológica en la que se amparaba» (p. 18).

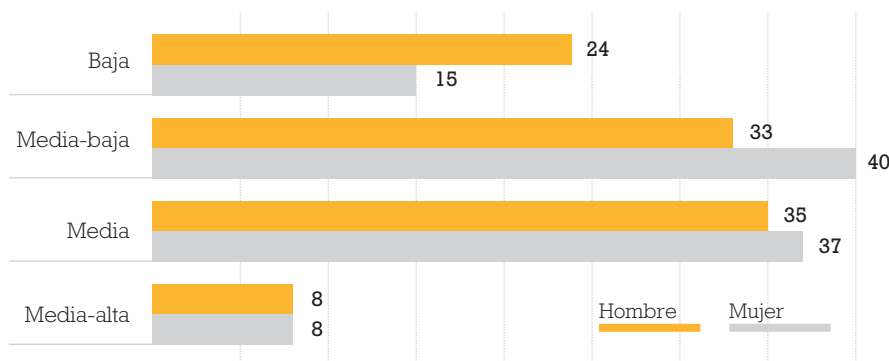
2.1. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN AFRICANA Y AFRODESCENDIENTE QUE RESPONDE A LA ENCUESTA ONLINE

La *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), sean o no miembros de entidades o asociaciones de personas africanas y afrodescendientes, fue respondida por 1.369 personas, más mujeres (62%) que hombres (36%), habiendo un 2% de personas que se clasifican como «no binarias» en la pregunta abierta que se les hizo sobre su «sexo/género», y que lo explican por no compartir «la distinción entre hombres y mujeres». Como suele ser usual en las encuestas autocumplimentadas *online*, es una población en su mayoría joven, con una edad media de 31,9 años (y desviación estadística típica de 11,6 años); el 78% tienen entre 16 y 41 años. Asimismo, es una población que destaca por su nivel educativo medio y alto. La mitad de las personas encuestadas tiene estudios universitarios, ya sea de nivel medio o superiores no completados (29%), ya superiores concluidos (21%). Incluso un 16% afirma haber cursado estudios de posgrado o doctorado.

A diferencia del nivel de estudios, en la escala profesional, de ocupación laboral, la población africana y afrodescendiente encuestada se halla proporcionalmente más posicionada en los peldaños de ocupaciones laborales de baja (24%) y media cualificación (44%), y no siempre en correspondencia con su nivel educativo. Los porcentajes en los otros niveles son: profesional medio (16%) y en empresario, profesional superior (16%). Respecto a su situación laboral, al ser una población en su mayoría joven, en la que el 54% tiene hasta 29 años, no sorprende que el 25% sean aún estudiantes. Una proporción similar representan los trabajadores con contrato fijo o indefinido (24%), mientras que las personas con contratos laborales temporales descienden al 18%. En paro se declara un 15% de la población encuestada; una proporción, no obstante, algo inferior al conjunto de la población española. Y, respecto a los ingresos netos que por término medio disponen en su hogar al mes, la media es de 1.497 euros (aunque con una desviación típica alta por la gran diversidad entre los valores extremos). Una de cada tres personas encuestadas declara unos ingresos entre 1.001 y 2.000 euros, y una de cada cuatro entre 601 y 1.000 euros. Si bien, se observan diferencias por género, más evidentes entre las personas con ingresos superiores a 3.000 euros: un 12% de hombres frente a un 6% de mujeres. Por lo que no sorprende que, cuando después se les pregunta «¿a qué clase social diría usted que pertenece?», el grueso se autoubique, en proporciones similares, como perteneciente a la clase media-baja (37%) o a la clase media (36%), aunque con diferencias por género, como puede verse en el gráfico 2.1. Ninguna persona encuestada se considera de clase alta.

GRÁFICO 2.1

Clase social subjetiva en la que se autoubican las personas africanas y afrodescendientes encuestadas *online* (EPAAE, 2020) (%)



Respecto al «país donde nació», como ya se ha avanzado, y en contra de estimaciones realizadas de su presencia en España, el 47% de la población encuestada nació en España. Además, siete de cada diez tienen la nacionalidad española (71%). Las 725 personas que indican que han nacido «en otro país» (el 53% de la muestra total) proceden, en su mayoría, de países de África. Principalmente, de Guinea Ecuatorial (26%). A distancia se sitúan otros países con menciones no superiores a 5% ni inferiores al 2%: Senegal (5%), Angola (4%), Camerún (4%), Nigeria (4%), Etiopía (3%) o la República democrática del Congo (2%). Otros países africanos, como son Burkina Faso, Costa de Marfil, Malí, Mauritania, Mozambique, Sahara Occidental o Sierra Leona, apenas alcanzan cada uno el 1% de las respuestas, respectivamente. A esta mínima proporción no llegan las personas originarias de otros países africanos (Cabo Verde, Gambia, Gabón, Sudáfrica o Tanzania), cuya presencia es más minoritaria aún en España. Junto con los países africanos, la población afrodescendiente que no ha nacido en España procede, como era esperable, de países de Latinoamérica. En mayor proporción, de Colombia (9%), República Dominicana (9%), Brasil (5%) y Cuba (4%). Apenas alcanzan el 1% quienes proceden de otros países como Haití, Puerto Rico, Panamá, Perú, Venezuela o Argentina.

Preguntados por el tiempo que llevan residiendo en España, la media es de 15,8 años (con una desviación de 11,4). Hasta 15 años llevan viviendo el 54% de los no nacidos en España; hasta 20 años, el 77%. Por lo que no sorprende que el 71% afirme tener la nacionalidad española.

Respecto a la comunidad autónoma donde residen, el gráfico 2.2 representa en un mapa de España su distribución por las diferentes comunidades autónomas. Madrid es la comunidad donde residen un mayor porcentaje de personas encuestadas (35%). Cantabria es la única comunidad sin representación en la encuesta.

GRÁFICO 2.2

Comunidad autónoma donde residen las personas africanas y afrodescendientes que responden a la encuesta (EPAAE, 2020) (%)

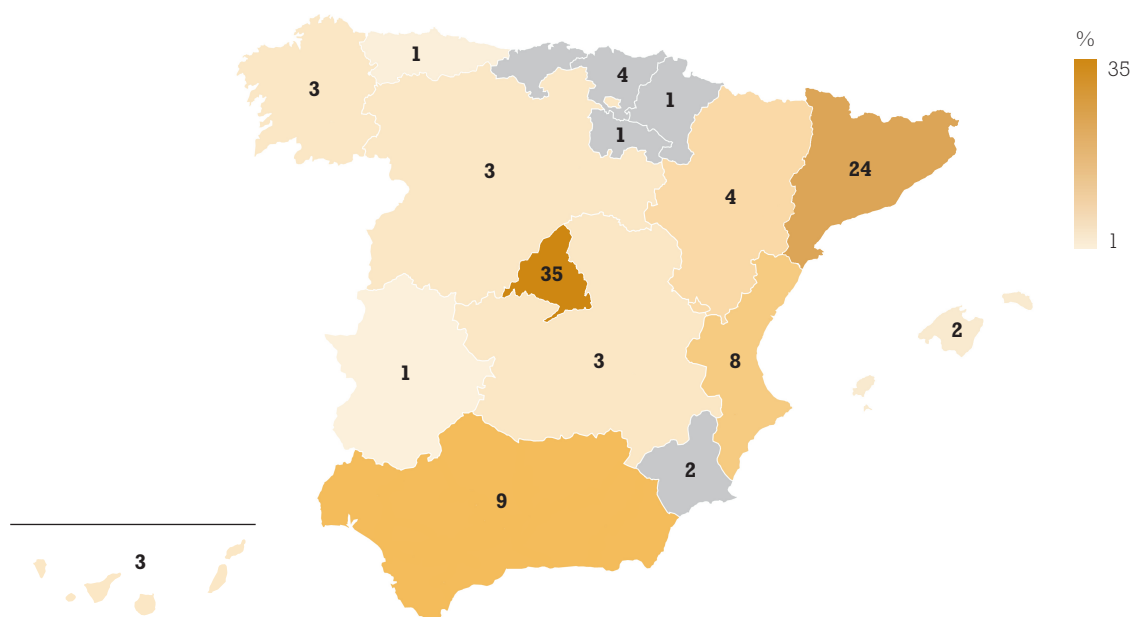


TABLA 2.1

Perfiles sociodemográficos de la población africana y afrodescendiente encuestada, según género (EPAAE, 2020) (% vertical)

		Hombre	Mujer	Total
Edad	Menos de 25	30	40	36
	25-36	37	33	35
	37-49	23	22	22
	50 y más	10	5	7
Estudios	Secundaria y menos	7	6	6
	Bachillerato y FP2	27	27	28
	Universitarios medios	26	31	29
	U. superiores y posgrado	40	36	37
Ocupación	Baja cualificación	21	25	24
	Media cualificación	44	45	44
	Profesional medio	16	16	16
	Profesional superior	19	14	16
Situación laboral	Trabajo fijo	27	23	25
	Trabajo temporal	17	19	24
	En paro	17	11	15
	Estudiando	26	23	25
Ingresos	Menos de 300 euros	8	8	8
	300-600	9	9	9
	600-1.000	24	26	26
	1.001-2.000	30	34	33
	2.001-3.000	17	16	17
	Más de 3.000	12	6	9
Clase social subjetiva	Baja	24	15	19
	Media baja	33	40	37
	Media	35	37	36
	Media alta	8	8	8
Tamaño municipio	Menos de 10.000 habitantes	10	11	11
	10.000-50.000	15	18	17
	50.001-200.000	18	21	20
	Más de 200.000	57	50	52
Religión	Ninguna	48	49	49
	Católica	16	14	15
	Cristiana	16	14	15
	Musulmana	11	15	12
	Otra	9	8	9
Nació en España	Sí	35	54	47
	No	65	46	53
Nacionalidad española	Sí	65	75	71
	No	35	25	29
Nació en otro país	África	64	56	59
	Latinoamérica	34	37	36
	Europa	2	7	5
Se siente español/a	Sí	38	42	40
	No	62	58	60
Base muestral		493	849	1.369

En cuanto a la vivienda donde residen, el 55% reside en una vivienda de alquiler y apenas un 20% en una vivienda en propiedad. Al haber un 57% de personas con una edad comprendida entre los 16 y 30 años, y un 25% estudiando, no sorprende que un 22% indiquen que aún residen en casa de un familiar (en su mayoría, de sus padres). A ellos se suman un 2% que se encuentran «en acogida» en algún centro o por alguna ONG, y un 1% que vive en la vivienda de su pareja.

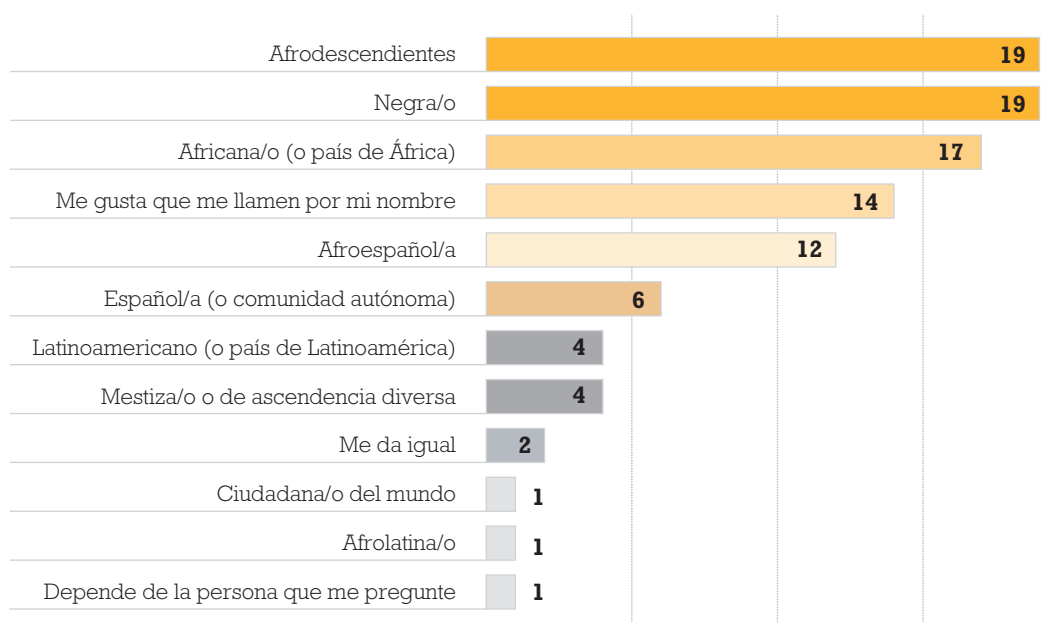
Este apartado concluye con la clasificación que atiende a la distinción por razón de género en cada una de las variables analizadas, con la excepción de la comunidad autónoma de residencia. Clasificación que recoge la tabla 2.1.

2.2. IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN

El estudio también indaga en la identidad de las personas africanas y afrodescendientes que residen en España. A las preguntas sobre la tenencia de la nacionalidad española sigue la pregunta de respuesta abierta: «aparte de por su nombre, ¿cómo se autorreconoce o le gusta que le llamen a usted y a las personas de su asociación?». El gráfico 2.3 agrupa las diferentes respuestas obtenidas en doce categorías genéricas.

GRÁFICO 2.3

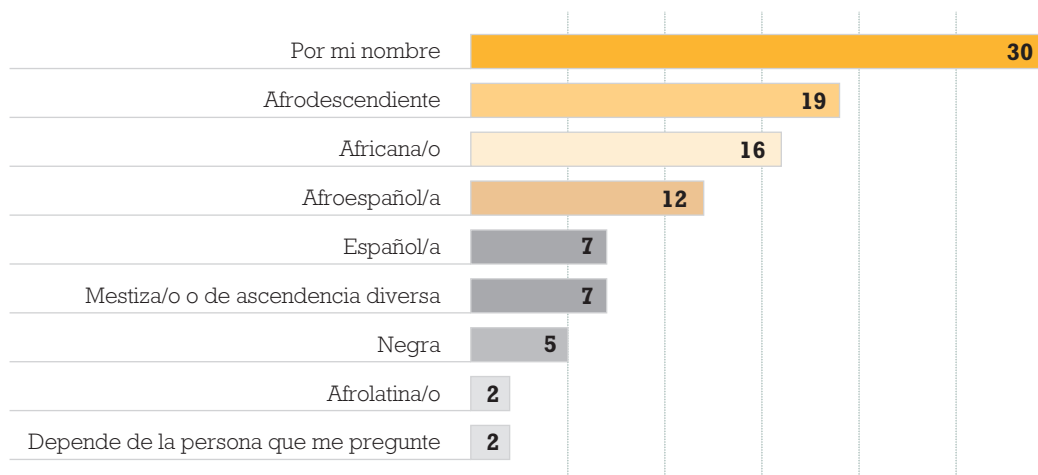
Cómo se autorreconoce la población africana y afrodescendiente residente en España (EPAAE, 2020) (%)



La misma pregunta fue incluida en la encuesta que se hizo a los representantes de las *Entidades o asociaciones de personas africanas y afrodescendientes residentes en España* (EREAE, 2020), y cuyas respuestas recoge el gráfico 2.4.

GRÁFICO 2.4

Cómo se autorreconocen los representantes de entidades africanas y afrodescendientes que responden a la encuesta *online* (EREAAE, 2020) (%)

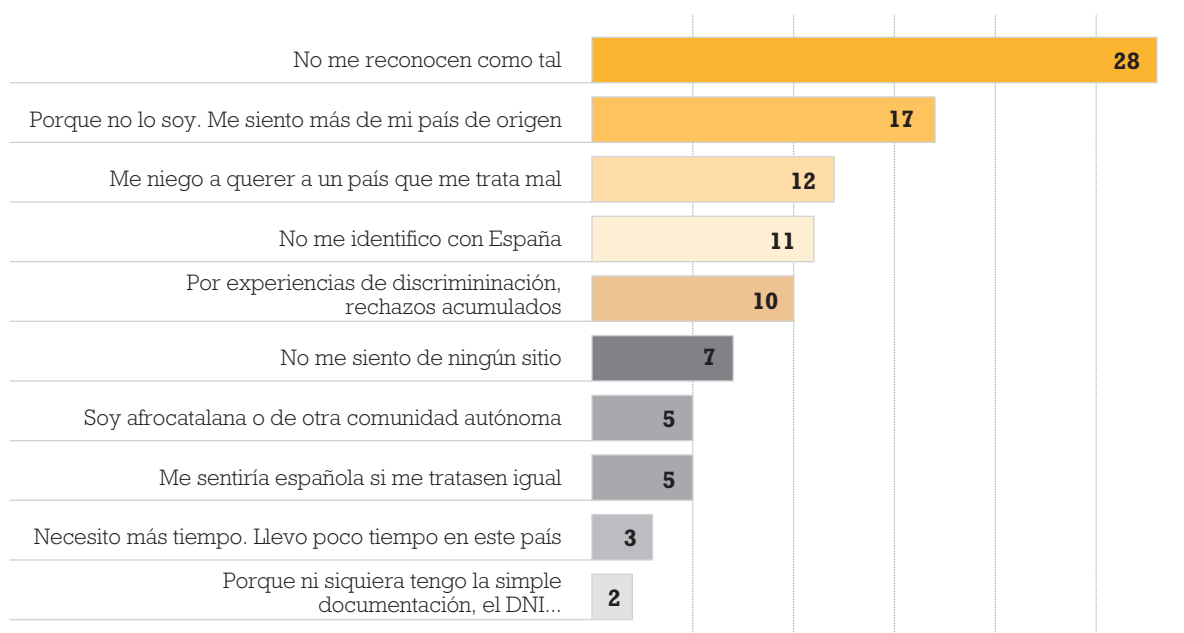


2.3. SENTIRSE PARTE DE...

En la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), la pregunta anterior sobre identidad fue precedida por una pregunta cerrada, escueta y dicotómica, sobre el sentirse o no español/a. Aunque el 40% de las 1.369 personas encuestadas respondió afirmativamente, fueron más quienes anotaron «no» sentirse españolas (60%) en la pregunta: «¿se siente español/a?». A quienes respondieron con la negación se les preguntó a continuación «¿por qué?, dándoles espacio suficiente para que pudieran exponer los diferentes motivos o razones por las que no se sentían españolas o parte del país donde residen. Fueron diversas las respuestas dadas, y que acaban agrupándose en las diez categorías de respuesta que figuran ordenadas en el gráfico 2.5, en orden decreciente, por frecuencia de mención.

GRÁFICO 2.5

Motivo por el que no se sienten españoles $n = 820$ (EPAAE, 2020) (%)



03

**RACISMO Y DISCRIMINACIÓN
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI.
EL CASO DE LAS COMUNIDADES
NEGRAS, AFRICANAS Y
AFRODESCENDIENTES**



3.1. PERCEPCIONES DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La *Encuesta a Representantes de Entidades o Asociaciones de Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EREAAE, 2020) incluyó una pregunta cerrada sobre su percepción de la evolución de la discriminación en España. Exactamente se les preguntó: «En general, la discriminación que experimentan las personas africanas y afrodescendientes, ¿ha disminuido, se ha mantenido igual o ha aumentado en los últimos años?». El 60% de los 42 representantes que respondieron a la encuesta opina que la discriminación que experimentan las personas africanas y afrodescendientes «ha aumentado» (60%) en los últimos años. Apenas el 10% comparte que haya disminuido y para el 30% «se ha mantenido igual».

Por su parte, la *Encuesta a la Población Africana y Afrodescendiente* (EPAAE, 2020) comienza con una pregunta genérica sobre percepción de la discriminación, que atiende a la consideración sobre qué grupos de población potencialmente vulnerables a la discriminación se perciben más protegidos por parte del Estado. En concreto, se pregunta: «Para cada uno de los siguientes grupos, indique si en su opinión reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado». Y se da una lista de 14 colectivos, comenzando por los jóvenes menores de 30 años y terminando por quienes constituyen el objetivo de investigación: las personas africanas y afrodescendientes. El gráfico 3.1 ilustra las respuestas más desfavorables, que expresan desprotección por parte del Estado y sus políticas hacia dichos colectivos. Nos referimos a las respuestas de «ninguna» y «poca protección», cuya frecuencia indicaría una demanda de actuación para compensar la desprotección percibida y su mayor discriminación.

De manera similar, el gráfico 3.2 recoge la respuesta dada a la tercera pregunta del cuestionario que directamente mide la frecuencia de motivos de discriminación (o trato desfavorable) mediante el siguiente enunciado: «Indique si en España, en general, es muy, bastante, poco o nada frecuente, la discriminación (o trato desfavorable) por motivo de...».

Esta pregunta de percepción de la frecuencia de los diferentes motivos de discriminación es la tercera del cuestionario, al ir precedida por una más específica relativa a la población africana y afrodescendiente. De ella se preguntaba si «tienen más, igual o menos oportunidades para acceder a la sanidad, la educación, una vivienda, un puesto de trabajo y un puesto de representatividad» que el conjunto de la población española. Las personas africanas y afrodescendientes autoperceben que tienen menos oportunidades para acceder a un *puesto de responsabilidad* (95%), *puesto de trabajo* (94%), *vivienda* (91%), *educación* (64%) y *sanidad* (65%).

GRÁFICO 3.1

Población percibida más desprotegida por parte del Estado según la población africana y afrodescendiente encuestada (EPAAE, 2020) (%)

Reciben poca o ninguna protección por parte del Estado

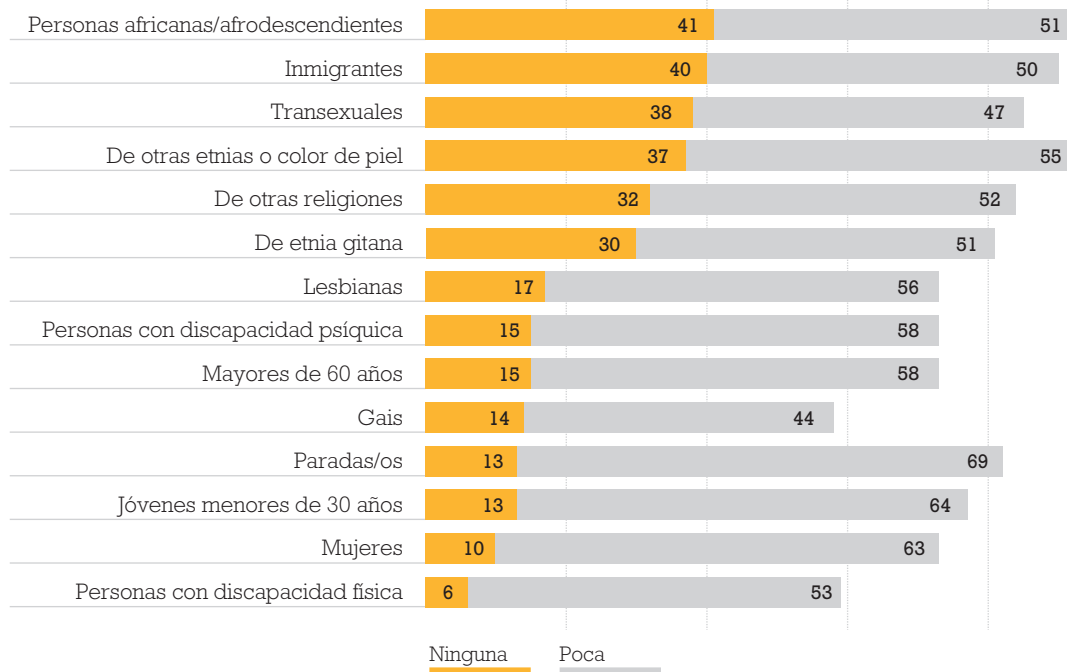
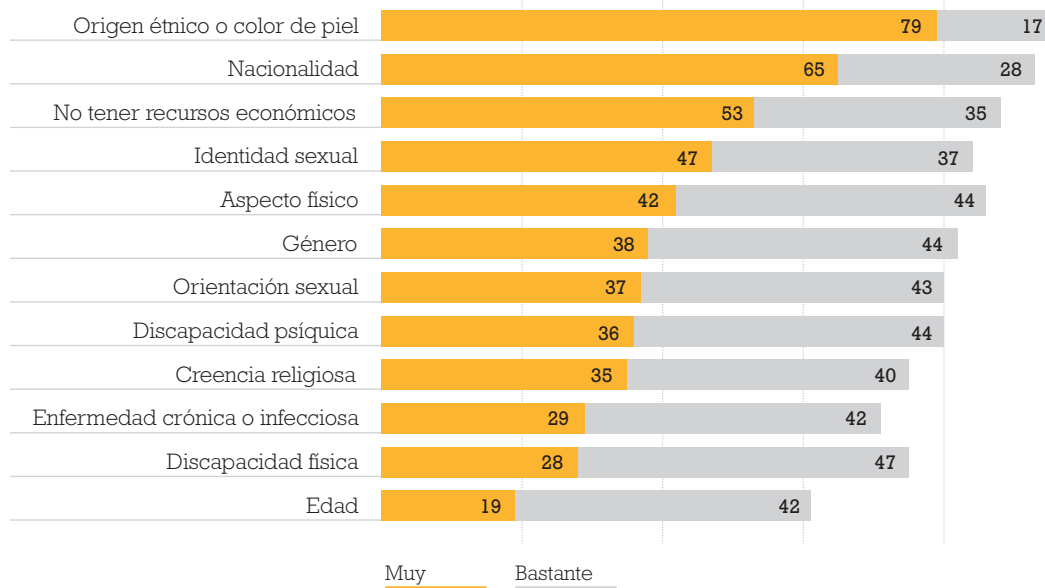


GRÁFICO 3.2

Discriminaciones más percibidas por la población africana y afrodescendiente en España (EPAAE, 2020) (%)

En España es muy o bastante frecuente la discriminación por motivo de...



3.2. VIVENCIAS (EXPERIENCIAS PERSONALES) DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

En la *Encuesta a Representantes de Entidades o Asociaciones de Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EREAAE, 2020) y otras entidades afines, se incluyó la siguiente pregunta en formato abierto: «Desde su experiencia personal y profesional, ¿qué discriminaciones son más habituales en la actualidad?». Una pregunta que suscitó menciones diversas, entre las que destaca la referencia a la discriminación «legislativa», al ser las que más reflexiones suscita, junto con la relación de todo tipo de discriminación. Desglosándolos por tipos de discriminación, las más mencionadas por los **representantes** de las entidades que respondieron a la encuesta fueron: la discriminación *legislativa*, la *laboral*, *residencial*, el *acceso a otros derechos sociales*, como son educación y sanidad, en igualdad de condiciones, las *detenciones¹ policiales por perfil étnico* y el *acoso escolar* a menores por *negrofobia*, agresiones verbales por la calle, etc.

Después se les pregunta por las razones («¿por qué?», «¿a qué se debe?»); y dónde se producen más las discriminaciones a la población africana y afrodescendiente en España. Respecto a los motivos, los representantes de las entidades exponen varios, que pueden resumirse en los siguientes: *no se apuesta por la igualdad de oportunidades* para todas las personas; *la mala prensa sobre inmigración*; *la criminalización* de la inmigración también por los partidos de extrema derecha y conservadores; que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y miembros de empresas de seguridad privada, en algunas ocasiones relacionan el color de piel negro con perfiles delictivos; a *la política europea migratoria* de barrera con África; el *racismo estructural*; *la falta de concienciación* relativa a la discriminación racial que existe en España; *la larga tradición de antiafricanidad* de España. A los rescoldos de la tradición colonial del país; *la falta de educación*, de cultura, e ignorancia de la sociedad en general; los *estereotipos* y *prejuicios* aún existente; a que los agresores *no temen represalias*, no se les multa, ni se les abren procesos judiciales; el *sentimiento de superioridad* y la *no aceptación del otro*, por ser de diferente de color de piel, por ser negro. Xenofobia y mentalidad muy machista.

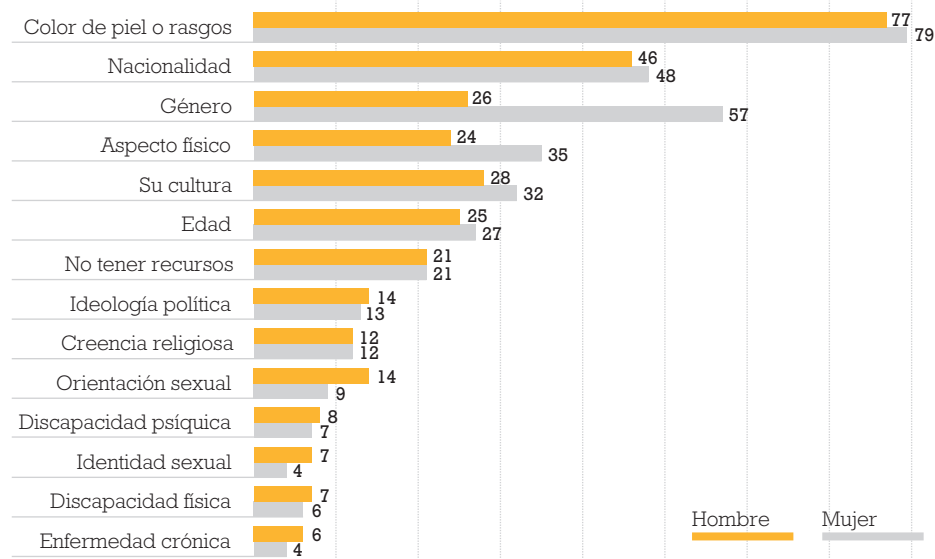
Para conocer la experiencia personal de la **población** africana y afrodescendiente que reside en España, si hay o no coincidencia con lo indicado desde las entidades que les representan, la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020) incluyó la siguiente pregunta en formato cerrado, de manera similar a otras encuestas: «¿Ha sido o se ha sentido usted o una persona de su entorno (familiar, amigo...) alguna vez discriminado (tratado de manera diferente) por alguno de los siguientes motivos?», y se señalaban los siguientes en este orden: sexo, edad, nacionalidad, color de piel o rasgos étnicos, orientación sexual, identidad sexual, ideología política, creencia religiosa, aspecto físico, discapacidad física, discapacidad psíquica, no tener recursos económicos, enfermedad crónica o infecciosa, y por su cultura o costumbres. El gráfico 3.3 muestra el porcentaje de menciones positivas de cada motivo de discriminación, en orden decreciente. Las tres discriminaciones experimentadas más mencionadas son: la atribuida al *color de piel* o rasgos étnicos, que es mayoritaria (78%), al ser la población que responde a la encuesta personas negras, africanas y afrodescendientes. Por lo que no sorprende que sea la más destacada. Tampoco que esta discriminación sea seguida, aunque a distancia por la atribuida a la *nacionalidad* de origen (47%). La discriminación por *género* pasa a ubicarse a la tercera posición (42%); si bien, con gran diferencia entre hombres (26%) y mujeres (57%), como era esperable, al igual que sucede con la discriminación por *aspecto físico*, también de mayor incidencia en las mujeres (35%; 11 puntos más que los hombres).

¹ Según la RAE, detener se define como: 1. tr. Impedir que algo o alguien sigan adelante. 2. tr. Interrumpir algo, como una acción o un movimiento. En el marco del presente estudio tiene un sentido amplio que incluye, entre otras, gestiones de identificación, control, inspección o registro policial.

GRÁFICO 3.3

Experiencias directas de discriminación de la población negra, africana y afrodescendiente residente en España (EPAAE, 2020) (%)

Ha sido (o una persona de su entorno) discriminado por motivo de...



3.3.1. Conjunción de experiencias de discriminación

En la investigación se indaga en experiencias de discriminación por dos o más motivos a partir de la información obtenida en la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020). La tabla 3.1 describe diferentes conjunciones de discriminaciones a partir de las personas que han declarado que han sido discriminadas por su *color de piel* o rasgos étnicos. Fueron 1.063 personas, que representan el 78% de las encuestadas. A partir de ellas, la tabla recoge los porcentajes, primero, de quienes a la discriminación por el *color de la piel* o rasgos étnicos suma otra de las 13 discriminaciones por la que pregunta la encuesta. La conjunción más frecuente es la que al *color de la piel* se añade la discriminación por *nacionalidad*: el 55% de las personas que han sido discriminadas por su color de piel o rasgos étnicos también lo han sido por no tener la *nacionalidad* española. Tras ella se sitúa la conjunción origen de la conceptualización de la discriminación *interseccional*: la que conecta *color de piel* + *género* (46%). Que su proporción sea menor no sorprende, si se tiene presente que el 53% de las 1.369 personas encuestadas no nacieron en España y que el 62% son mujeres. Las otras conjunciones de discriminación por dos motivos son las que al color de la piel suma: el *aspecto físico* (35%); su *cultura* o costumbres (35%); la *edad* (31%); y no tener *recursos económicos* (26%).

En la tabla 3.2 muestra los perfiles sociodemográficos de las personas negras, africanas y afrodescendientes que en la encuesta han manifestado haber vivido las siete discriminaciones más mencionadas. Como en las tablas anteriores, para facilitar su lectura y que pueda apreciarse mejor el mayor porcentaje de mención, esté se destaca en negrita en la categoría a la que corresponda de cada una de las variables diferenciadas en la tabla. En ella puede verse que, aunque la discriminación por *color de piel* o rasgos étnicos es casi generalizada en la población analizada (78%), es más denunciada por las personas que han nacido en otro país de Europa (88%), son de religión católica (85%), tienen entre 37 y 49 años (82%), estudios universitarios superiores o de posgrado (81%), una ocupación de profesional superior (83%), y con un nivel de ingresos superior a 3.000 euros al mes. Un perfil que contrasta con quienes denuncian haber experimentado discriminación por *nacionalidad*, la segunda más mencionada (47%) de las catorce consideradas.

TABLA 3.1

Convergencias de experiencias directas de discriminación de la población africana y afrodescendiente residente en España (EPAAE, 2020) (%)

Conjunción de discriminaciones		%	Conjunción de discriminaciones		%	Conjunción de discriminaciones		%
Color de piel o rasgos étnicos +	Nacionalidad	55	Color de piel o rasgos étnicos + Nacionalidad +	Género	32	Color de piel o rasgos étnicos + Género +	Nacionalidad	32
	Género	46		Cultura	27		Edad	24
	Aspecto físico	35		Edad	24		Aspecto físico	22
	Cultura	35		Aspecto físico	24		Cultura	22
	Edad	31		No tener recursos económicos	19		No tener recursos económicos	17
	No tener recursos económicos	26		Ideología política	11		Ideología política	11
	Ideología política	15		Creencia religiosa	11		Creencia religiosa	10
	Creencia religiosa	14		Orientación sexual	8		Orientación sexual	9
	Orientación sexual	13		Discapacidad psíquica	6		Identidad sexual	5
	Discapacidad psíquica	7		Identidad sexual	5		Discapacidad psíquica	5
Identidad sexual	6	Discapacidad física	5	Discapacidad física	4			
Discapacidad física	6	Enfermedad crónica	4	Enfermedad crónica	4			
Enfermedad crónica	5							

Respecto a las otras discriminaciones, destacamos la mayor presencia de mujeres entre quienes denuncian haber experimentado discriminación por *aspecto físico* (33%; 11 puntos porcentuales más que los hombres) y, obviamente, por *género* (donde alcanza el cénit del 54%; 32 puntos más que los hombres). La discriminación por *género* es también más mencionada por los profesionales superiores (46%), las personas con trabajos temporales (50%), nacidas en España (48%) o en otro país de Europa (63%) y que se consideran de clase media-alta (52%).

TABLA 3.2

Experiencias de discriminación de la población negra, africana y afrodescendiente, por motivos y características sociodemográficas (EPAAE, 2020) (% en cada combinación)

		Color de piel	Nacionalidad	Género	Aspecto físico	Cultura	Edad	Ser pobre
Total		78	47	42	29	29	26	21
Género	Hombre	79	47	22	22	27	25	21
	Mujer	77	48	54	33	31	27	21
Edad	Menos de 25	76	47	44	30	33	26	18
	25-36	81	48	38	26	28	19	18
	37-49	82	43	46	31	23	32	22
	50 y más	76	47	37	30	34	42	44
Estudios	Secundaria y menos	74	60	45	29	34	31	24
	Bachillerato y FP2	75	46	42	28	33	25	16
	Universitarios medios	77	44	38	22	27	26	19
	U. superiores y posgrado	81	47	43	34	27	26	24
Ocupación	Baja cualificación	80	51	40	25	31	28	20
	Media cualific.	78	47	42	30	31	25	21
	Profesional medio	80	41	40	31	23	33	21
	Profesional superior	83	45	46	28	24	20	20
Situación laboral	Trabajo fijo	79	41	38	27	25	23	18
	Trabajo temporal	82	50	50	34	33	29	16
	En paro	83	46	44	31	33	25	26
	Estudiando	75	46	38	28	31	23	18
Ingresos	Menos de 300 euros	72	50	37	29	41	22	32
	300-600	82	65	31	22	30	19	23
	600-1.000	76	48	39	25	31	25	19
	1.001-2.000	80	44	45	32	28	29	21
	2.001-3000	78	45	46	35	26	27	20
	Más de 3.000	83	32	42	17	22	28	15
Clase social subjetiva	Baja	81	53	42	30	37	27	35
	Media baja	80	50	42	31	31	25	21
	Media	77	42	39	26	23	27	16
	Media alta	72	35	52	26	27	28	14
Tamaño municipio	Menos de 10.000 hab.	78	42	49	28	33	30	25
	10.000-50.000	81	47	46	32	34	23	23
	50.001-200.000	71	47	37	26	26	22	22
	Más de 200.000	80	50	41	29	37	27	19
Religión	Ninguna	78	42	48	32	21	27	20
	Católica	85	49	32	33	29	25	18
	Cristiana	80	50	29	19	26	20	13
	Musulmana	82	63	41	22	56	29	34
Nació en España	Sí	78	33	48	32	25	27	17
	No	79	58	36	25	33	25	24
Nació en otro país	África	78	47	43	30	33	27	24
	Latinoamérica	77	51	38	28	24	22	15
	Europa	88	25	63	26	27	40	28

3.3.2. Ámbitos o espacios de discriminación

Con respecto a los espacios o ámbitos donde se han dado las diferentes experiencias de discriminación, a las personas que respondieron que «sí» habrían sido discriminadas por cualquiera de los motivos sobre los que se pregunta, después se les pidió que indicasen: «¿dónde?». Aunque era una pregunta abierta, iba acompañada de la siguiente especificación: «ámbito laboral, educativo, sanitario, acceso a la vivienda, establecimientos o espacios públicos (restaurantes, bares, discotecas, tiendas, bancos...), por la administración pública, la policía o agentes de seguridad, en el transporte público, en el vecindario, en la calle o en otro espacio...», para facilitar que dieran una respuesta lo más concreta posible. La tabla 3.3 recoge los ámbitos donde se han dado las diferentes experiencias discriminatorias. Por la complejidad de la tabla, y para facilitar igualmente su lectura, los tres lugares más mencionados aparecen en distintos colores: el naranja para destacar el primer lugar mencionado con la mayor frecuencia; el azul claro para el segundo; y el verde claro para el tercero.

TABLA 3.3

Dónde se han producido las diferentes experiencias de discriminación de la población negra, africana y afrodescendiente que reside en España (EPAAE, 2020) (% vertical)

	Género	Edad	Nacionalidad	Color de piel	Orientación sexual	Identidad sexual	Ideología política	Creencia religiosa	Aspecto físico	Discapacidad física	Discapacidad psíquica	No tener recursos económicos	Enfermedad crónica	Su cultura o costumbres
Ámbito laboral	27	69	12	8	14	12	16	8	12	29	13	3	6	8
Educativo	6	2	6	10	10		11	15	12	11	16	28		12
Sanitario			2								7		21	
Acceso a la vivienda			3	2								7		
Establecimientos públicos	4	2	5	8	10	11		3	10	11	3	11		8
Por la administración pública		4	10	2				4		2	6	6	4	2
Por la policía o agentes de seguridad			4	4					2		3	2	4	
En el transporte público				3						7				
En el vecindario														5
En la calle u otro espacio público	10	2	4	7	15	18	9	11	7	4	12	7	6	4
En todos los espacios, sociedad en general	40	7	43	34	28	26	40	40	40	9	17	21	27	39
En la familia, relaciones personales	2	2		2	8	9	15	7	3		9	7	15	4
Actividades deportivas										4	3			
Una constante en mi vida	8	5	10	18	10	17	6	10	14	20	10	8	12	15
Base muestral	541	207	552	953	149	65	177	168	400	45	69	232	52	313

Leyenda de colores: naranja, el primer lugar mencionado con la mayor frecuencia; azul claro, segundo lugar; y verde claro, el tercer lugar mencionado.

3.3.3. En qué consistieron las experiencias de discriminación

A quienes respondieron que habían experimentado algún tipo de discriminación en la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), se les formuló una pregunta abierta para que narrasen «¿en qué consistió?». Que fuese una pregunta abierta, sin límite de palabras, posibilitó que se escribiesen relatos muy extensos, describiendo todo tipo de discriminaciones y cómo las han vivido. Se cuantificó las respuestas, resumiendo lo más destacado en sus relatos. De ellos, «le negaron atención o servicio» es la discriminación que más se menciona (15%). Siguen «le trataron mal» (13%), «le insultaron» (12%), «se rieron o burlaron» (9%) y «todo tipo de maltratos» (9%).

Discriminación laboral

Dada la persistente relevancia de la discriminación laboral, se ha sumado a las preguntas anteriores ya comentadas otra al final del cuestionario de la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020). En concreto, se preguntó: «¿Ha sido o se ha sentido usted, algún familiar o amigo/a, discriminado en el trabajo por alguna de las siguientes situaciones?». La persona puede marcar todas las situaciones que hayan acaecido, al ser una pregunta cerrada de respuesta múltiple. De las respuestas dadas destacan: «le han rechazado durante una entrevista» (37%), «no acceder a empleos para los que están formados» (37%); en ambos casos en mayor proporción en las mujeres (41%) que en los hombres (33%), denotando una mayor discriminación laboral en ellas. Al igual que en el conjunto de las otras experiencias de discriminación laboral: tener «peores horarios» (20%) o que les paguen «menos que otras personas en su mismo empleo» (19%); en ambos casos con cuatro puntos porcentuales más en las mujeres que en los hombres.

Discriminación en el acceso a la vivienda

Un último ámbito de discriminación muy referenciado por la población negra, africana y afrodescendiente, cuando se les pregunta por experiencias discriminatorias, es el «acceso a una vivienda». Como antes se viera, el 91% de las personas encuestadas considera que las personas africanas y afrodescendientes tienen menos oportunidades que el conjunto de la población para acceder a una vivienda. También han hecho mención expresa a este ámbito de discriminación, cuando se les ha pedido que describan sus experiencias de discriminación por *nacionalidad*, *color de la piel* y la carencia de *recursos económicos* (tabla 3.3). Por ello, tras la pregunta específica sobre manifestaciones concretas de discriminación laboral, y después de haberseles preguntado «en dónde reside», a quienes respondieron «en una vivienda de alquiler» (55%) o «en propiedad» (29%) se les preguntó, a continuación, «¿ha sido o se ha sentido usted discriminado en el acceso a la vivienda? El 47% de las 1.150 personas que afirmaron tener una vivienda en alquiler o propiedad manifestaron haberse sentido discriminadas en el *acceso a la vivienda*. Una proporción elevada, a cuya respuesta siguió la pregunta abierta que solicita una mayor concreción de los motivos por los que se ha sentido discriminada: «¿por qué? Se han agrupado las diferentes razones dadas de manera espontánea en las siguientes respuestas: «por ser negro» (56%), «mayores trabas» (15%), «desconfianza racista» (14%), «por ser inmigrante y negra» (11%), «no acceder a pisos alcance» (2%) y «por sus elevados precios» (2%). Diferenciando por género, las mayores diferencias porcentuales se registran en la primera respuesta: «por ser negro» (66% de hombres y 47% de mujeres).

3.3. RETICENCIAS A DENUNCIAR HECHOS DISCRIMINATORIOS

Ante las diversas y numerosas experiencias de discriminación descritas por la población negra, africana y afrodescendiente encuestada, sorprende que, a la pregunta de si «¿denunció?», únicamente el 10% de las

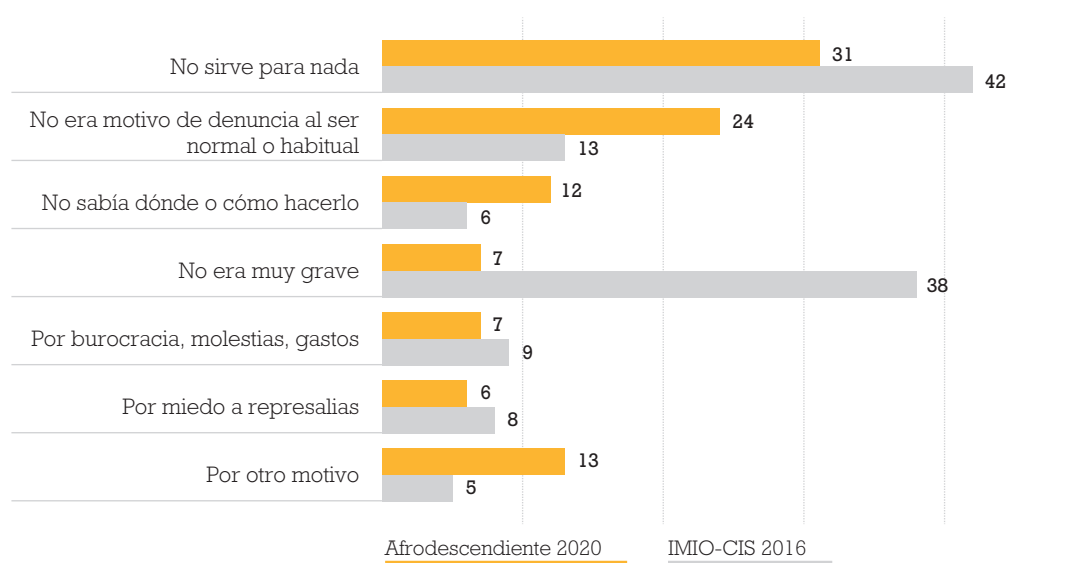
1.042 personas que vivieron alguna experiencia discriminatoria afirman que lo denunciaron. Nueve de cada diez, en cambio, no lo hicieron. Al igual que las experiencias de discriminación que se declaran en las encuestas no siempre son un reflejo de la realidad (la discriminación objetiva), tampoco lo son las denuncias respecto de las discriminaciones habidas. Como antes se dijera, afecta cómo se interpreta el hecho discriminatorio (Quillian, 2006; Amegashie, 2008); y que la discriminación, cada vez más, adopte formas más sutiles y socialmente aceptables (Yoo et al., 2010; Motti-Stefanidi y Asendorpf, 2012; DeSouza, Ispas y Wesselmann, 2017).

Para contribuir a que las discriminaciones acaben exteriorizándose en denuncias, necesariamente tenemos que conocer los motivos por los que no se denuncia. De modo que en la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020) se pregunta a toda persona que afirma haber tenido alguna experiencia de discriminación y no la ha denunciado: «¿Por qué motivo no denunció?». Una pregunta que, en esta ocasión, es cerrada incluyendo siete opciones de respuesta, como ilustra el gráfico 3.4. Al incluir las mismas siete opciones de respuesta que la encuesta de *Percepción de la discriminación en España*, IMIO-CIS 2016, el gráfico compara las respuestas de la encuesta a las personas negras, africanas y afrodescendientes de la presente investigación, de 2020, con las dadas por la población en general en la encuesta IMIO-CIS 2016 (y analizadas en Cea D’Ancona y Valles, 2018). En dicho gráfico puede observarse que, mientras para el conjunto de la población española los motivos principales por los que no se denuncian hechos discriminatorios se reparten entre la decepción o desencanto del «no sirve para nada» (42%) y el aminorar su gravedad, «no era muy grave» (38%), en la población afrodescendiente los motivos son más diversos. Junto al «no sirve para nada» (31%) se sitúa la *normalización* del hecho discriminatorio: «no era motivo de denuncia, al considerar que es algo normal o habitual» (24%). También exceden quienes no lo han hecho por desinformación: «no sabía dónde o cómo hacerlo» (12%); que doblan al conjunto de la población.

Las 115 personas que, en cambio, sí denunciaron los hechos discriminatorios, lo hicieron, sobre todo, a la Policía o la Guardia Civil (39%), seguido de un superior jerárquico (25%), a un abogado/a, fiscalía o juzgados (15%) y un 7% al Defensor del Pueblo. Tan solo un 10% a una ONG o asociación. Además, apenas un 23% de quienes denunciaron afirmó haber contado con el apoyo de alguna entidad o asociación; en su mayoría no (77%). Lo que parece consonante con la baja proporción de personas que indicó haber denunciado los hechos a una ONG o asociación (un 10%).

GRÁFICO 3.4

Motivos por los que no se denuncian hechos discriminatorios (%)



A este respecto, en la *Encuesta a Representantes de Entidades o Asociaciones de Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EREAAE, 2020) se preguntó: «¿Alguno de sus miembros ha realizado alguna denuncia de actos discriminatorios en la entidad?». La proporción de quienes respondieron afirmativamente fue igualmente baja, aunque algo más elevada, alcanzando al 36% de las entidades que participaron en la encuesta. Estas afirmaron haber cursado una media aproximada de 15,1 denuncias (con una desviación de 25,2). Entre los motivos principales que motivaron la denuncia fueron: *discriminación racial* en espacios públicos o privados (41%), violencia, *abuso policial* y mala gestión institucional, controles policiales impertinentes, por el *color de la piel*. Discriminación racial por parte de las fuerzas de seguridad (23%), *racismo* por parte del profesorado o alumnado (12%), *abusos* de empleadores, que no pagan lo acordado antes de comenzar el contrato (6%), *agresiones* por parte de miembros de la policía, de empresas de seguridad o de individuos (6%), denuncias por *no tener acceso* a la vivienda y subvenciones sociales (6%) e *incumplimiento*, por parte de la administración, de alguna normativa y litigios (6%).

El 58% de los 29 *representantes* de entidades que afirmaron que algunos de sus miembros habían denunciado hechos discriminatorios en la entidad, también señalaron que los acompañaron para que formalizaran la denuncia en las instancias policiales o judiciales. El 42% que no lo hizo lo explica porque «no se consideraba relevante. Por lo general, estas denuncias no se ponen» (25%). A esta explicación añaden otras en igual proporción (13%, cada una): las derivamos a entidades que se ocupan fundamentalmente de este cometido. Eso sí, acompañamos a las víctimas a esas otras entidades haciendo, en todo caso, el seguimiento del caso; las víctimas de discriminación y racismo por parte de la policía no consideran pertinente denunciarles o se hallan en situación administrativa irregular; muchos piensan que no merece la pena denunciar; no hay solución por parte de las instituciones; porque no hay ninguna ley que proteja a los «negros» y si la víctima lo desea, nos ponemos a su total disposición para realizar el acompañamiento.

Después se les pide que «en una escala de 1 (muy negativo) a 10 (muy positivo) valore su grado de satisfacción con el desarrollo de la denuncia: si ha servido para algo o no». La satisfacción en conjunto es baja, siendo la media aritmética de 3,1 (con una desviación típica de 1,8). El 75% de los representantes de las entidades que han cursado alguna denuncia de discriminación han dado una puntuación hasta 4 en grado de satisfacción. Los motivos de la baja satisfacción con el desarrollo de la denuncia son, por orden de mención, los siguientes: *falta de respuesta*, no son atendidas (36%); las personas tienen *miedo a denunciar*, por las represalias que pueda haber, o consideran que lo que sucedió no es denunciabile. Muchas víctimas sienten miedo al denunciar (27%); los *trámites administrativos* relacionados con extranjería son cada día más complicados y endurecidos para las personas inmigrantes. La Ley de extranjería² avanza un paso, y retrocede tres. Hay mucho que hacer desde la Administración española y europea (18%); no hay recursos para este fin y denunciar puede ser *problemático para la víctima* (9%) y *escasa empatía* (9%).

Por último, a las 115 personas que responden en la *Encuesta a la población africana y afrodescendiente* (EPAAE, 2020) que sí habían denunciado actos de discriminación se les preguntó: «En caso de volver a sentirse discriminado, ¿volvería a denunciar?». La mayoría respondió que «sí» (88%). El 12% que no volvería a denunciar lo explica arguyendo la respuesta expresiva de desánimo o decepción: «No sirve para nada. Es una lucha perdida. Es una pérdida de tiempo».

² Cabe señalar que, tal y como establece la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, en sus artículos 1.2 y 1.3 permite que los Estados partes hagan distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias entre los ciudadanos y los no ciudadanos e interpreten que la Convención no afecta las disposiciones legales sobre ciudadanía, nacionalidad o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación general núm. 30 sobre la discriminación contra los no ciudadanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su interpretación de los párrafos 2 y 3 del artículo 1.

Asimismo lo indica la Recomendación general núm. 30 sobre la discriminación contra los no ciudadanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su interpretación de los párrafos 2 y 3 del artículo 1.

3.4. COMO SITÚAN LAS PERSONAS AFRO A ESPAÑA EN LAS ESCALAS DE RACISMO

De las continuas referencias espontáneas al «racismo» existente en la sociedad española que recoge el Estudio, acompañando la explicación de diferentes vivencias de discriminación, no sorprende la elevada valoración como país racista que recibe España, registrada en la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020). En concreto, se pide que se sitúe a España en tres escalas de racismo (cotidiano, institucional y estructural), siendo 0 («nada») y 10 («mucho»). La valoración de España en la escala de racismo estructural se sitúa en valores máximos, alcanzando la media de 8,5 (con una desviación de 2,4); el 51% de las 1.369 personas encuestadas incluso le dan el valor máximo en la escala: «10». Después se sitúa el llamado racismo institucional (por parte de organismos públicos, administraciones y entidades). En este caso, la valoración media es ligeramente inferior, situándose en 8,0 (con igual desviación típica: 2,4). Además, en este caso la puntuación máxima de 10 es concedida por un 36% de la población encuestada. En cambio, el racismo cotidiano (en la vida diaria, por parte de la población en general) es menos destacado, aunque la valoración media también es de notable alto: 7,6 (con una desviación típica de 2,3). Igualmente es menor la proporción que le otorga la puntuación máxima de 10 (26%). En todos los casos, la media es mayor en las mujeres que en los hombres, siendo acorde con sus mayores experiencias de discriminación.

04

**DEMANDA DE DERECHOS
Y DE POLÍTICAS
ANTIDISCRIMINACIÓN.
APORTES DE LAS COMUNIDADES
NEGRAS, AFRICANAS
Y AFRODESCENDIENTES
EN ESPAÑA**



4.1. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN

La encuesta pide a la población negra, africana y afrodescendiente que valore los esfuerzos realizados por las diferentes administraciones públicas para lograr la plena *igualdad de derechos*. En concreto, se pregunta: «¿Cree Ud. que las diferentes administraciones públicas están (completamente sí, más bien sí, más bien no, o completamente no) haciendo esfuerzos suficientes para lograr la plena igualdad de derechos de...?». Y se da una lista de 10 colectivos vulnerables a la discriminación y en el siguiente orden: mujeres, gays, lesbianas, transexuales, personas inmigrantes, gitanas, africanas o afrodescendientes, personas con discapacidad física, personas con discapacidad psíquica y de otras creencias religiosas.

El gráfico 4.1 ilustra los porcentajes que recaban las dos respuestas críticas, y que denotan la demanda de más acción, por parte de las administraciones públicas, para alcanzar la plena *igualdad de derechos*. Nos referimos a las respuestas «completamente no» y «más bien no» están haciendo los esfuerzos suficientes para lograr su plena igualdad de derechos. En el mencionado gráfico, los colectivos se hallan ordenados de mayor a menor porcentaje en la respuesta que denuncia más inacción por parte de las diferentes administraciones públicas: «completamente no». Como era esperable, los dos grupos sociales situados en la cabecera del gráfico vuelven a ser las personas *africanas* y *afrodescendientes*, seguidas de los *inmigrantes*. Los primeros, con una práctica totalidad de percepción de inacción (89%), y la más alta entre quienes responden «completamente no» (45%). Los segundos, en una proporción próxima al primero, con un 87% de porcentaje conjunto y un 39% en la respuesta más crítica de «completamente no». En el extremo contrario vuelven a situarse los colectivos que se perciben más protegidos por parte del Estado. Nos referimos a las personas con alguna *discapacidad física*, las *mujeres* y los *gais*.

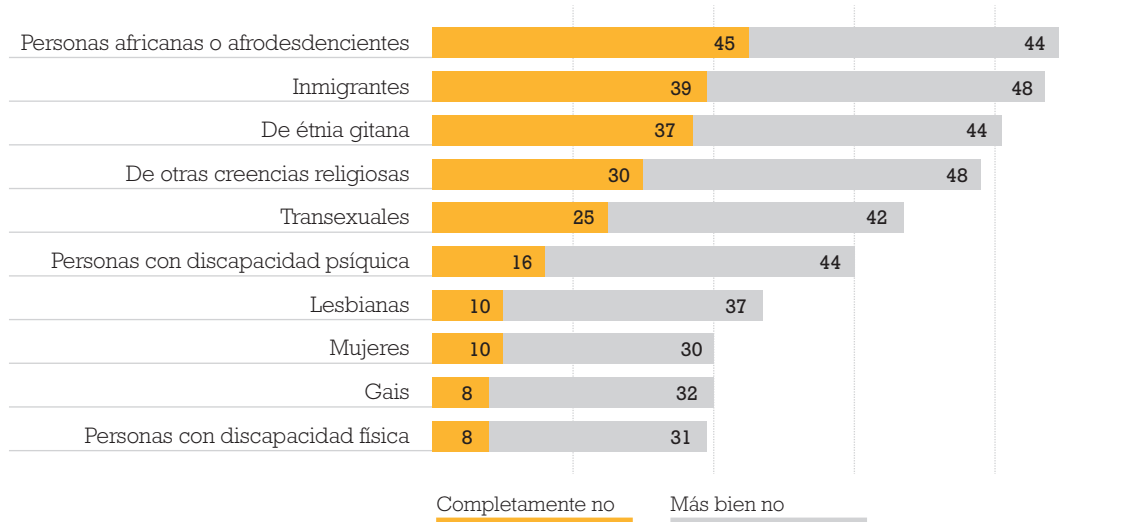
A la pregunta anterior sigue otra referida a actividades desarrolladas en el marco del *Decenio Internacional de los Afrodescendientes*, con el siguiente enunciado: «¿Conoce alguna actividad desarrollada en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2014)?». Apenas un 10% de las 1.369 personas encuestadas responde afirmativamente. A ellas se les pide, a continuación, que especifiquen cuáles (en una pregunta abierta). Las actividades principales que especifican son las siguientes, tal y como figuran anotadas:

- Charlas, seminarios o conferencias sobre derechos humanos y cómo denunciar abusos o discriminaciones (23%).
- Afroconciencia, Afropunk, Black afro... (20%).
- Estudio de la ONU de 2018 (16%).
- Actividades desplegadas por una cátedra de la UNESCO sobre esclavitud y afrodescendencia (8%).
- El seminario *online* sobre el «Legado de las personas africanas y afrodescendientes a la historia de España: artículos para la reflexión», por OBERAXE (8%).
- La específica por algunas ONG. Por ejemplo, la Asociación de Estudios Americanos del Principado de Asturias (AEAPA); Que la Asociación CENTRE EURO AFRICA (www.centreuroafrica.org) está organizando la III Edición de «Los afrodescendientes de ayer, hoy y mañana», prevista para otoño 2021 (8%).
- Ayudas económicas y subvenciones (7%).

GRÁFICO 4.1

Demanda de más actuación por parte de las diferentes administraciones públicas para lograr la plena igualdad de derechos (EPAAE, 2020) (%)

Completamente no o más bien no están haciendo esfuerzos suficientes



4.2. ACTUACIONES POLICIALES Y PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Trato policial

Respecto al *trato policial*, la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020) incluye la siguiente pregunta: «¿Ha sido usted o alguna persona de su entorno (familiar, amigo...) alguna vez detenido¹ por la policía?». La mitad de la población encuestada responde que sí (el 49%). Una proporción muy elevada de situaciones de inspección, identificación o control policial a la población de ascendencia africana a la que antes se ha hecho referencia. A quienes respondieron «sí», después se les pidió que valorasen el trato que la policía les había dado: «¿cómo fue tratado por la policía?». Es una pregunta cerrada, que incluye tres opciones de respuesta: *igual que otro ciudadano*, *peor*, *mejor*. La gran mayoría de los encuestados responde *peor* que otro ciudadano (el 85%); apenas un 14% indica que fue *igual* que otro ciudadano y únicamente un 1% responde que *mejor*. Datos que reflejan la denuncia de discriminación racial, por parte de la policía, tanto en su excesiva detención, como en el trato que les dan: *peor* que otro ciudadano.

En busca de una explicación, veamos el perfil sociodemográfico de las personas negras, africanas y afrodescendientes encuestadas que afirman tener alguna experiencia personal o próxima (familiares o amigos) de detención policial. La tabla 4.1 ofrece los porcentajes de respuesta en cada combinación de las categorías de las variables. Al igual que en las tablas anteriores, para facilitar su lectura y que pueda apreciarse mejor el mayor porcentaje de mención, este se destaca en negrita en la categoría a la que corresponda de cada una de las variables, a menos que no haya diferencias entre ellas. Como puede verse, el porcentaje es mayor en los **hombres** (57%) que en las mujeres (45%), en los jóvenes con **menos de 25 años** (53%), entre quienes han nacido en un país de **África** (53%), **no se sienten españoles** (53%) y han sido discriminados por el **color de la piel** (52%), en claro contraste con quienes no se han sentido discriminados (34%). Además, se aprecia una clara tendencia ascendente en variables que configuran el estatus socioeconómico de la persona: *ocupación*,

¹ Según la RAE, detener se define como: 1. tr. Impedir que algo o alguien sigan adelante. 2. tr. Interrumpir algo, como una acción o un movimiento. En el marco del presente estudio tiene un sentido amplio que incluye, entre otras, gestiones de identificación, control, inspección o registro policial.

TABLA 4.1

Experiencia de detención policial, por características sociodemográficas de la población encuestada y modelo discriminante (EPAAE2 2020) (% en cada combinación)

		Sí ha tenido experiencia	Modelo discriminante	
			Variables discriminantes	Coefficientes estructura
Total		49		
Género	Hombre	57	Clase social	-0,490
	Mujer	45	Discriminado por color de piel	0,398
Edad	Menos de 25	53	Ocupación	-0,351
	25-36	48	Afrodescendiente	0,334
	37-49	49	Africano	0,326
	50 y más	47	Ingresos	0,076
Estudios	Secundaria y menos	47	Correlación canónica = 0,373 $\chi^2 = 39,699$ ($p = 0,000$) 65,3% casos correctamente clasificados mediante validación cruzada	
	Bachillerato y FP2	52		
	Universitarios medios	54		
	U. superiores y posgrado	48		
Ocupación	Baja cualificación	54		
	Media cualificación	52		
	Profesional medio	42		
	Profesional superior	49		
Situación laboral	Trabajo fijo	50		
	Trabajo temporal	50		
	En paro	52		
	Estudiando	48		
Ingresos	Menos de 300 euros	59		
	300-600	54		
	600-1.000	53		
	1.001-2.000	51		
	2.001-3.000	44		
	Más de 3.000	52		
Clase social subjetiva	Baja	59		
	Media baja	54		
	Media	44		
	Media alta	41		
Tamaño municipio	Menos de 10.000 hab.	52		
	10.000-50.000	55		
	50.001-200.000	46		
	Más de 200.000	49		
Nació en España	Sí	50		
	No	49		
Nacionalidad española	Sí	50		
	No	49		
Nació en otro país	África	53		
	Latinoamérica	47		
	Europa	30		
Se siente español/a	Sí	47		
	No	53		
Se autoreconoce	Negra/o	59		
	Afrodescendiente	60		
	Afroespañol/a	46		
Ha sido discriminado por el color de la piel	Sí	52		
	No	34		

ingresos y clase social subjetiva. El análisis discriminante confirma que las variables más determinantes son: *clase social* subjetiva, discriminado por el *color de la piel*, *ocupación*, autorreconocerse como *afrodescendiente*, haber nacido en un país de *África* e *ingresos* (aunque esta última con apenas efecto discriminante significativo).

La *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020) también pregunta: «En general, ¿cómo valoraría el trato que la policía da a las personas africanas o afrodescendientes en una escala de 1 (muy negativo) a 10 (muy positivo)?». Como era esperable (por la experiencia de haber sido tratado «peor que otro ciudadano»), la valoración genérica que se da al trato policial es negativa. La valoración media es de «3,0» (con una desviación típica de 2,1), siendo la puntuación más dada «1» (36%); y el 76% de las personas encuestadas han dado una puntuación hasta 4 en la escala de 1 a 10.

A las personas que han dado una puntuación inferior de 5, se les pregunta «¿por qué?». Las diferentes respuestas espontáneas dadas son: «por prejuicios raciales» (20%), «trato más hostil» (17%), «por racismo» (16%), «les detienen más» (14%), «les agreden más» (9%), «les minusvaloran» (9%), «abusan de su fuerza» (8%), «se sienten impunes» (2%), «falta de formación» (2%) y «depende de quién toque» (2%).

Medios de comunicación

Al igual que respecto al trato por parte de la policía, la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), indaga en la valoración del papel de los *medios* de comunicación en la imagen y discriminación de las personas africanas y afrodescendientes. La valoración que se da al tratamiento de los medios de comunicación social a las noticias sobre las personas africanas o afrodescendientes es incluso inferior a la expresada respecto al trato policial: una valoración media de «2,5» (con una desviación típica de 1,9). En esta ocasión, la valoración más negativa de «1» (muy negativa) aglutina al 45% de las personas encuestadas; y hasta 3, al 76%. Todo lo cual nos dibuja una crítica prácticamente plena, por los propios afectados, al tratamiento que los medios de comunicación dan a las noticias sobre la población negra, africana y afrodescendiente.

A quienes han dado una puntuación inferior a 5 (el 87% de las personas encuestadas), después se les pregunta igualmente por el motivo («¿por qué?»), dejándoles espacio para que expongan sus razones. Al igual que respecto al mal trato policial, las explicaciones dadas respecto al tratamiento negativo de los medios de comunicación social son diversas: «transmiten solo imágenes negativas» (26%), «perpetúan estereotipos negativos» (18%), «distorsionan la realidad» (17%), «demasiados tópicos» (9%), «nos deshumanizan» (8%), «no transmiten noticias positivas» (7%), «no hablan de la comunidad negra» (7%), «no hablan de nosotros como españoles» (4%), «no tenemos referentes negros» (3%) y «depende del estatus de la personas» (1%).

4.3. PROPUESTAS DE POLÍTICAS ANTIDISCRIMINACIÓN

En la *Encuesta a Representantes de Entidades o Asociaciones de Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* y otras afines (EREAAE, 2020), a quienes previamente respondieron que la discriminación que experimentan las personas africanas y afrodescendientes ha aumentado (60%) o se ha mantenido igual en los últimos años (30%), se les preguntó: «En su opinión, ¿qué debería hacerse para reducir la discriminación?». No se les ofreció ninguna opción de respuesta entre las que elegir, al ser una pregunta *abierta*, que busca la respuesta espontánea, lo que más se destaque. Ello posibilitó la recogida de un amplio abanico de propuestas de actuación para reducir la discriminación de las personas negras, africanas y afrodescendientes. Algunas de las propuestas dadas por el conjunto de los 42 representantes de entidades de personas africanas y afrodescendientes, y afines, fueron:

- I. Cambiar la Ley de Extranjería.

2. Apostar por políticas de acciones positivas o medidas especiales.
3. Política de igualdad de oportunidades.
4. Promover leyes específicas contra la discriminación. Se debe hacer una ley integral contra el racismo.
5. Aumentar los mecanismos de protección para quienes denuncian.
6. Apostar por una educación más inclusiva.
7. Se debería apoyar con recursos al tejido asociativo africano y afrodescendientes para fomentar la creación de redes comunitarias más fuertes.

Por el contrario, en la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), se optó, al igual que se hiciera en el proyecto MEDIM II (2017-2019), por poner una serie de ítems que resumían propuestas antidiscriminación extraídas en la fase cualitativa del proyecto, para que las personas encuestadas (en aquella ocasión docentes e investigadores de universidades públicas y privadas española) priorizaran las actuaciones a llevar a cabo, puntuándolas en una escala de 0 (nada de acuerdo) a 10 (muy de acuerdo) (véase Cea D'Ancona y Valles, 2020a, b). La tabla 4.2 detalla los 13 ítems que resumen diferentes propuestas antidiscriminación. Estas aparecen ordenadas de mayor a menor acuerdo cuantificado por la media aritmética, al ser una variable métrica. En todos los casos se alcanzan aprobaciones medias muy elevadas (de notable alto-sobresaliente). Hasta la medida que recaba un menor acuerdo («financiar más campañas de sensibilización contra la discriminación») obtiene una media de «8,06» y el 53% de las personas encuestadas manifiesta estar «muy de acuerdo», otorgándole la puntuación de «10» (en la escala de 0 a 10). Todo lo cual muestra un gran consenso y acuerdo con cada una de las medidas antidiscriminación que se proponen.

TABLA 4.2

Medidas antidiscriminación ordenadas de mayor a menor apoyo (EPAAE, 2020)

	Media	Desviación típica	Valor más mencionado
Dar mayor formación sobre la diversidad a docentes, jueces, personal sanitario, policía,... etc.	9,11	2,39	10 (80%)
Educación contra la discriminación (libros de textos, Instituto de Cultura Africana y Afrodescendiente...)	9,06	2,40	10 (78%)
Desarrollar una ley contra el racismo	9,03	2,51	10 (81%)
Mejorar el tratamiento dado en los medios de comunicación social	9,00	2,33	10 (75%)
Facilitar la denuncia formal de cualquier manifestación de discriminación	8,97	2,37	10 (73%)
Desarrollar una ley general contra la discriminación	8,96	2,46	10 (76%)
Ilegalizar formaciones políticas que basen su discurso en la incitación al odio racial	8,85	2,72	10 (78%)
Proporcionar más información sobre sus derechos	8,81	2,36	10 (68%)
Dar mayor visibilidad de representación pública o política	8,80	2,50	10 (70%)
Primar a las empresas que potencien la igualdad entre sus trabajadores	8,45	2,72	10 (63%)
Subvencionar producciones cinematográficas donde aparezcan en papeles con prestigio social	8,30	2,75	10 (57%)
Primar la acción positiva/medidas especiales hacia las personas africanas o afrodescendientes	8,17	2,80	10 (54%)
Financiar más campañas de sensibilización contra la discriminación	8,06	2,76	10 (53%)

4.4. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS

En la *Encuesta a Personas Africanas y Afrodescendientes residentes en España* (EPAAE, 2020), tras la pregunta anterior sobre las actuaciones para reducir la discriminación y las de valoración de España en las escalas de racismo (analizada en el apartado 3.4), sigue una pregunta escueta y directa: «¿Pertenece a (o está inscrito en) alguna asociación de personas africanas o afrodescendientes?». Dos de cada tres personas encuestadas respondieron «no» (67%), quedando la pertenencia a una asociación o entidad reducida al 33%.

Tanto a quienes responden que están inscritos en una asociación de personas africanas o afrodescendientes, como a quienes no lo están, después se les pregunta el motivo mediante la pregunta abierta «¿por qué?», para indagar en las razones del *sí* y del *no*. La tabla 4.3 resume las razones dadas tanto sobre la pertenencia como para la no pertenencia a una entidad o asociación de personas africanas y afrodescendientes. Los motivos se hallan ordenados de mayor a menor porcentaje de mención para mostrar el peso de cada uno de ellos, tanto como motivo principal de pertenencia a una asociación o entidad, como de la no pertenencia, que recuérdese dobla a la pertenencia.

TABLA 4.3

Motivos de la pertenencia o no a una entidad o asociación de personas africanas y afrodescendientes (EPAAE, 2020)

Porqué está inscrito	%	Porqué no lo está	%
La <i>unión</i> hace la fuerza para defendernos. Necesitamos apoyo, unión, hermandad, protegernos entre nosotros.	20%	No <i>conozco</i> , no tengo información. No tengo conocimiento de ellas, ni la función que desempeñan.	33%
Es el mejor medio para la lucha por nuestros <i>derechos</i> , porque a través de las organizaciones se pueden articular e impulsar acciones concretas, desde una perspectiva de incidencia política.	19%	No he tenido la <i>oportunidad</i> u ocasión de inscribirme, aunque he hecho actividades. Lo haré.	16%
Para <i>empoderarme</i> y reforzar mi identidad. Para mantener mis raíces culturales y no perderlas. Por interés en difundir el conocimiento de África y sus diásporas.	14%	No hay <i>ninguna</i> en mi zona. Me gustaría, pero no hay en el municipio donde resido. Hay pocas organizaciones y pocas actividades.	11%
Es un lugar de <i>encuentro</i> entre personas con las que tengo cuestiones en común. Ayuda estar con personas que comparten tu situación y te entienden; por la necesidad de hablar con personas que me entiendan y compartan mis vivencias; para no estar sola.	13%	No tengo <i>tiempo</i> .	9%
Cree en la <i>autoorganización</i> de las personas africanas y afrodescendientes; por convicción propia; es necesario estar unidos.	13%	No he encontrado alguna que llené mis <i>expectativas</i> , que me sienta representada. No me gustan las que hay.	7%
Para <i>sentirme entre iguales</i> . Me siento arropada; para sentirme cómodo; para sentirme acompañado.	10%	No me van las asociaciones. Ninguna me <i>convence</i> . No estoy de acuerdo con el <i>modus operandi</i> de tales organizaciones. Son de poca ayuda.	5%
Para <i>visibilizarnos</i> . Es importante participar en actividades antirracistas y visibilizar todos aquellos temas de injusticia que vive la civilización africana aparte de ayudar a su desarrollo social.	9%	No lo <i>necesito</i> . No lo he pensado porque no he sufrido racismo. No me hace falta.	5%
Favorecer la <i>integración</i> en la sociedad española.	8%	Estoy muy <i>desconectado</i> de mis raíces africanas.	4%
		Tengo otras <i>prioridades</i> . No me interesa.	4%
		Colaboré, pero me <i>desanimé</i> . Tuve una mala experiencia.	3%
		Hay otros aspectos más importantes para asociarnos, independientemente de nuestros orígenes o rasgos étnicos. Estoy en otras asociaciones.	2%
		<i>Desconfío</i> de ellas.	1%
		No deseo vivir en <i>gueto</i> . No quiero encasillarme.	1%



Conclusiones

Una primera capa para el *mapa* (en evolución y elaboración), sobre el denominado aquí *asociacionismo diverso negro*, está en sus coordenadas de presencialidad temporal y espacial de dichas entidades *afro* en España. Parece claro que el movimiento asociativo de la sociedad civil africana y afrodescendiente se extiende por buena parte de la geografía española. Su número y representación ha ido en aumento. Las asociaciones más antiguas, de las participantes en el estudio, datan de los años 90 del pasado siglo *xx*, pero son numerosas las creadas en el último lustro. De las 42 entidades *afro* participantes, la mayor parte se congrega en Madrid (con 14), Andalucía (6), Cataluña (6), Murcia (5) y País Vasco (4); habiendo participado también, aunque en menor medida, asociaciones ubicadas en Asturias (2), Galicia (1), Navarra (1), Aragón (1), Valencia (1) y Canarias (1).

También se resaltan aquí algunos de los datos de la encuesta a las entidades, que se han expuesto en los once gráficos del capítulo primero:

- El 65% de las asociaciones participantes forman parte de alguna red o federación que agrupa a distintas entidades. Supone, sobre todo, «organizar actividades en común» y una «mayor promoción y difusión» de estas. Las actividades culturales o formativas más mencionadas (49%) son «jornadas abiertas de convivencia entre culturas».
- En la lucha contra la *discriminación racial*, destaca (entre lo ofrecido a sus asociados) la «información sobre sus derechos y organismos a los que dirigirse para poner una denuncia o reclamación» (46%). El mismo porcentaje señala haber tenido que adaptarse a las nuevas realidades de la sociedad actual.
- Respecto a la evolución del número de entidades, la percepción más compartida es que «se ha incrementado levemente» (29%) o «se ha mantenido más o menos estable» (25%).
- Las ayudas públicas que reciben las entidades es su principal fuente de ingresos, aunque se han reducido en los últimos 10 años para una mayoría de casos.
- El motivo principal por el que sus socios acuden a la asociación es la «defensa de nuestros derechos» (29%). Por el contrario, el motivo principal de su inestabilidad es, precisamente, la «situación laboral inestable» (33%).

Respecto a la información de la encuesta dirigida a las personas africanas y afrodescendientes, estuvieran o no en asociaciones, se pueden destacar lo siguiente:

- La elevada proporción de personas que han nacido en España. Representan casi la mitad de la población encuestada (47%). Proporción que se alza hasta el 71% que tienen la nacionalidad española. Pese a ello, se les continúa visibilizando como foráneos, por el color de su piel, incrementando las probabilidades de discriminación. En algunos casos la discriminación llega incluso a convertirse en «una constante en su vidas». Vivencias de discriminación inclusive más dolosas para quienes han nacido en España o han adquirido la nacionalidad, alzando su valoración de España como país racista.

- Hay más presencia de mujeres (62%) que de hombres (36%) entre quienes han respondido a la encuesta; y, como es usual en las encuestas autocumplimentadas *online*, es una población relativamente joven (el 78% tienen entre 16 y 41 años) y con un nivel educativo medio-alto (habiendo incluso un 16% con estudios de posgrado o doctorado). Ambas características son habituales en este tipo de encuesta, menos accesible a las personas de mayor edad y de menor nivel educativo y de renta, al exigir más destrezas informáticas y de comprensión de las preguntas. De ahí que insistamos que este Estudio no incluye a toda la población negra, africana y afrodescendiente que reside en España, sino fundamentalmente la menos presente en el imaginario colectivo y que dista de la visibilizada a través de los medios de comunicación en noticias sobre inmigración irregular, venta callejera o actividades delictivas.
- Pese a su elevado nivel de formación, llama la atención su ubicación en los peldaños laborales de baja (24%) y media cualificación (44%); siendo la media de ingresos de 1.497 euros al mes. Discordancia entre indicadores de estatus o clase social que es similar a la observada en la población de origen migrante. Por lo que no sorprende que, cuando se indaga en sus experiencias de discriminación laboral (capítulo 3), las dos más referidas sean «no acceder a empleos para los que están formados» y «le han rechazado durante una entrevista» (ambas en igual proporción: 37%).
- El 55% residen en una vivienda de alquiler y apenas un 20% en una vivienda en propiedad. Si bien, el acceso a la vivienda no ha sido fácil. El 47% de las 1.150 personas que viven en una vivienda en alquiler o propiedad se ha sentido discriminada. Lo arguyen «por ser negro/a» (56%), «no quieren negros», aunque sean personas españolas (capítulo 3). A los prejuicios consolidados en su contra, se suman las mayores trabas burocráticas a las que tienen que hacer frente, cuando suman su condición de inmigrantes: «piensan que no tienes financiación» y pasas a estar en desigualdad de oportunidades y de trato.
- Casi la mitad se considera no creyente y en su mayoría se autorreconocen como personas «afrodescendientes» y «negras», en igual proporción (19%, respectivamente). También «africana» (17%) y «afroespañola» (12%), incidiendo en su doble consideración de persona española y afro. En el autorreconocimiento como persona afrodescendiente y afroespañola ser de origen africano es la variable que más afecta, junto con haber tenido alguna experiencia de discriminación por el color de la piel. Tener la nacionalidad española y estar en los peldaños más altos de la escala de ocupación laboral distingue el autorreconocimiento como persona afroespañola.
- Pese a que el 71% tiene la nacionalidad española, el 60% no se siente español/a. La razón principal que dan es porque «no me reconocen como tal» (28%), aunque sea española por nacimiento o nacionalidad. «Por el color de la piel continuamente te recuerdan que no eres o cuestionan tus orígenes». Lo que les genera problemas de identidad y la búsqueda de sus raíces, como consecuencia del sentimiento de rechazo y discriminación. El «no podemos ser ciudadanos de primera, cuando nos consideran ciudadanos de segunda, al mismo tiempo», o «es un cruce de identidades».

Apenas hay diferencias entre hombres y mujeres, aunque entre los hombres hay una mayor presencia de personas de más edad, con trabajo fijo, y que han nacido en un país de África; mientras que, en las mujeres sobresalen las personas de menor edad y originarias de países de Latinoamérica. Tampoco hay muchas diferencias respecto a sus vivencias de racismo y discriminación (capítulo 3). A este respecto, junto a lo antes señalado, destaca:

- La opinión extendida entre los representantes de entidades de personas africanas y afrodescendientes de que la discriminación hacia ellas, en vez de aminorarse, ha incrementado en los últimos años (60%). A ello ha contribuido la «extensión de los discursos racistas y xenófobos en los medios de comunicación y los discursos políticos», junto con el racismo institucional que ven en la Ley de Extranjería¹. A ello se suma la «falta de políticas públicas y de reparación contra el racismo y el colonialis-

¹ Cabe señalar que, tal y como establece la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, en sus artículos 1.2 y 1.3 permite que los Estados partes hagan distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias entre los ciudadanos y los no ciudadanos e interpreten que la Convención no afecta las disposiciones legales sobre ciudadanía, nacionalidad o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.

Asimismo lo indica la Recomendación general núm. 30 sobre la discriminación contra los no ciudadanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su interpretación de los párrafos 2 y 3 del artículo 1.

- mo», la actual «crisis económica consecuyente a la pandemia del coronavirus», la «falta de educación ciudadana contra la discriminación o la mayor presencia de personas africanas que residen en el país».
- Se perciben como la población más discriminada, seguida por la población de origen inmigrante. Casi la totalidad comparten que tienen menos oportunidades en el acceso a un puesto de responsabilidad (95%), a un puesto de trabajo (94%) y a una vivienda (91%). Los representantes de las entidades o asociaciones además apuntan a la discriminación «legislativa», a los requisitos legales para acceder a un visado o a la posibilidad de regularizar la situación administrativa en España, que son diferentes en función del país de origen. A ello suman la falta de voluntad política para buscar una solución al problema de alojamiento de las personas migrantes sin hogar y el abuso policial (detenciones policiales por perfil étnico). De ello culpabilizan a la no apuesta por la igualdad de oportunidades para todas las personas, junto con la visión de la inmigración que transmiten los medios de comunicación social, vinculándola a violencia, terrorismo y delincuencia. También recalcan la falta de concienciación relativa a la discriminación racial, la larga tradición de anti-africanidad que existe en España, carencias de educación, y excesos de estereotipos y prejuicios:
 - La experiencia de discriminación por *color de piel* o rasgos étnicos es casi generalizada (78%), seguida a distancia de la discriminación por nacionalidad (47%). Las mujeres son quienes más denuncian haber experimentado discriminación por *aspecto físico* (33%) y *por género* (54%; 11 y 32 puntos más que los hombres). Mientras que la discriminación atribuida a su *cultura* y costumbres se menciona más por quienes comúnmente son percibidos más distantes: los musulmanes (56%) y los nacidos en África (33%). Pero únicamente un 10% de las 1.042 personas que vivieron alguna experiencia discriminatoria lo han denunciado formalmente. Nueve de cada diez no ha denunciado porque creen que «no sirve para nada» (31%) o han normalizado el hecho discriminatorio: «no era motivo de denuncia, al considerar que es algo normal o habitual» (24%). Cuando denuncian, es porque lo consideran grave y sobre todo acuden a la Policía o a la Guardia Civil. Si bien, su satisfacción con el desarrollo de la denuncia es, en conjunto, baja (una media de 3,1 en una escala de 0 a 10), principalmente por la falta de respuesta: «no son atendidas» (36%).
 - El racismo *cotidiano* (en la vida diaria, por parte de la población en general) es menos destacado (con una valoración media de 7,6), mientras que sitúan a España en valores máximos de racismo *estructural* (con una media de 8,5; la puntuación de 10 es otorgada por el 51% de las personas encuestadas). Un racismo *estructural* que, a diferencia del *institucional* (con una valoración media de 8, y más identificado con leyes e instituciones públicas o privadas), abarca al conjunto de la sociedad y se conecta con experiencias de discriminación que hacen extensible al conjunto de la sociedad («en todos los espacios, sociedad en general») y tiempos («una constante en mi vida»), como se viera en el capítulo 3.

Por lo que no sorprenden ni las valoraciones, ni las propuestas antidiscriminación recogidas en el capítulo 4. Lo que más determina la puntuación que se dé a España en la escala de racismo *estructural* es, precisamente, que se considere que las diferentes administraciones públicas no están haciendo esfuerzos suficientes para lograr la plena igualdad de derechos de las personas africanas y afrodescendientes. Tras ella, el haber sido discriminado por el color de la piel.

Respecto al *trato policial*, llama la atención que el 49% de las personas encuestadas haya sido alguna vez detenida² por la policía (en la mayoría de los casos, para pedirles documentación). Por lo que no extraña la común referencia a la discriminación policial. El 85% considera que les tratan peor que a otro ciudadano/a. A este respecto, parece haber conexión entre los controles policiales y la posición socioeconómica de la persona, así como su procedencia africana y ser hombre más que mujer. En su explicación, despunta la persistencia de prejuicios raciales: «les presuponen culpables o sospechosos»; «perfiles raciales constantes»; «nos ven como delincuente y en ningún momento tienen en cuenta la presunción de inocencia». Argumentación que concuerda con lo recogido en el Informe del *Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes* y

² Según la RAE, detener se define como: 1. tr: Impedir que algo o alguien sigan adelante. 2. tr: Interrumpir algo, como una acción o un movimiento. En el marco del presente estudio tiene un sentido amplio que incluye, entre otras, gestiones de identificación, control, inspección o registro policial.

el *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*. Como también coincide lo recogido en relación con los medios de comunicación social.

Respecto a los medios de comunicación, la valoración que se les da incluso es inferior a la expresada respecto al trato policial (media de 2,5). Principalmente se debe a que transmiten sólo imágenes negativas (estereotipadas) de las personas africanas y afrodescendientes (pobres, hambrientos, nos invaden, propagan enfermedades...), criminalizándoles (26%). «Acentúan la estigmatización, criminalizando al africano y afrodescendiente» y transmitiendo una «imagen primitiva de África», a lo que contribuye que no haya personas de ascendencia africana en los medios de comunicación. Perpetúan estereotipos negativos (18%), fomentando «el odio y el miedo», y distorsionan la realidad (17%) porque buscan el sensacionalismo y dan «un trato sesgado y deficiente» a las noticias que transmiten. Demasiados tópicos y prejuicios (9%) y les deshumanizan (8%): «hablan de nosotros como si no fuésemos personas». Además, al igual que en referencia a la policía, advierten la «escasa presencia de la población negra en los medios de comunicación»: la falta de «referentes negros», que contribuya a mejorar su imagen en la sociedad.

Desde las entidades de personas africanas y afrodescendientes se demanda cambios en la Ley de Extranjería para que sea favorable a la integración y participación. También, apostar por políticas de acción afirmativa, acción positiva y «trabajar por la igualdad real de derechos», promoviendo una ley integral contra el racismo y la discriminación, que sea efectiva y esté dotada de presupuesto para que se aplique. Sin olvidarnos de las políticas educativas, de representación y el empoderamiento de los colectivos más discriminados. Por parte de la población, despunta la demanda de «dar mayor formación sobre la diversidad a docentes, jueces, personal sanitario, policía...», junto con «educar contra la discriminación (libros de textos, Instituto de Cultura Africana y Afrodescendiente...)» y «desarrollar una ley contra el racismo». A dichas actuaciones antidiscriminación sigue la demanda de «mejorar el tratamiento dado en los medios de comunicación social» y el «facilitar la denuncia formal de cualquier manifestación de discriminación». A ello puede contribuir la mediación de las entidades o asociaciones.

Aunque dos de cada tres personas encuestadas no estén inscrita en alguna asociación o entidad (sobre todo, por falta de información, oportunidad y disponibilidad), la razón principal que motiva la adscripción es la defensa de derechos; ya se exprese en términos de «la unión hace la fuerza» (20%) o porque «es el mejor medio para la lucha por nuestros derechos» (19%). Además de la necesidad de «empoderarme y reforzar mi identidad» (14%).

Hasta aquí lo destacado en esta breve sinopsis de los hallazgos principales de un estudio que, al basarse en encuestas autocumplimentadas *online*, ha posibilitado la participación de persona de diferentes comunidades autónomas y de núcleos rurales, que han respondido en un mes, aportando una gran riqueza de información cuantitativa y cualitativa: un extenso detalle y argumentación a sus respuestas a preguntas abiertas, y en sus propias palabras. Por lo que se recomienda no restringirse a la lectura a este resumen ejecutivo, sino sumergirse en el detalle de lo aportado en los cuatro capítulos que componen el estudio completo.